



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1677

Bogotá, D. C., jueves, 15 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 19 DE 2022

(noviembre 1°)

Sesión Ordinaria, Presencial

Legislatura 2022-2023

Tema: Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de ley anunciados el día martes veinticinco (25) de octubre de 2022, según consta en el Acta número 18, de esa fecha.

Siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 a. m.), del día martes primero (1°) de noviembre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la Sesión, Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, como Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata y como Secretario el doctor Praxere José Ospino Rey. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Aprobación de Actas

V

Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de proyectos de ley anunciados

VI

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

VII

Proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras

Al inicio de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Ana Paola Agudelo García, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Sor Berenice Bedoya Pérez, Nadya Georgette Blel Scaff, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Polivio Leandro Rosales Cadena.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Piedad Córdoba Ruiz, Martha Isabel Peralta Epieyú, José Alfredo Marín Lozano, Miguel Ángel Pinto Hernández.*

El honorable Senador Omar de Jesús Restrepo Correa, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 19.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenos días a los colombianos que hoy ven la Comisión Séptima, honorables Senadoras y Senadores que integran esta Comisión, martes primero (1°) de noviembre, siendo las diez y treinta y siete (10:37 a. m.) de la mañana se da inicio a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta, siendo las diez y treinta y cinco (10:35 a. m.), Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todas y para todos, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Georgette Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario, Buenos días. Nadya Blel, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba Ruiz. Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez. Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Peralta. Senador Miguel Ángel Pinto. Senador Omar de Jesús Restrepo. Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente, señor Secretario, un saludo especial a todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informo que el Senador Omar de Jesús tiene excusa radicada. Senador Polivio Leandro.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Presente, señor Secretario, muchas gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, señor Vicepresidente, les informo que hay quórum decisorio.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, para presentarlo a consideración de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Martes primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Acta número 19

Plataforma YouTube, la transmisión

Décimo novena sesión ordinaria – discusión y votación proyectos de ley, sesión presencial.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima, Senadora Norma Hurtado Sánchez y Senador Fabián Díaz Plata.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Aprobación de Actas

V

Consideración, discusión y votación en primer debate del Senado de proyectos de ley anunciados

VI

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

VII

Proposiciones de los honorables Senadores y Senadoras

Con la bienvenida al Senador Honorio Enríquez.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Sírvase registrar la presencia del Senador Honorio Enríquez, quien hace

su llegada a esta Comisión. Pongo a consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra honorables Senadores, ¿lo aprueban? Ha sido aprobada señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Queda registro de la aprobación de la Comisión del Orden del Día.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, dos (2) temas importantes para tener en cuenta honorables Senadores y Senadoras, como lo decía minutos antes, la programación para el dieciséis (16) de noviembre de traslado de Control Político al departamento de La Guajira, teniendo en cuenta que esta ha sido una Proposición que se aplazó y fue presentada por parte de la Senadora Martha Peralta, así que ya estamos haciendo todos los trámites pertinentes para que podamos ir y regresar el mismo día, entendemos los compromisos de todos hasta altas horas de la noche de la Plenaria del día martes, el día quince (15), y también entendemos los compromisos que ustedes deben asumir en sus regiones el día jueves; por consiguiente, estamos haciendo los trámites correspondientes.

Señores Senadores, quiero anunciarles que vamos a trabajar el veintiocho (28) de noviembre, lunes; por favor coordinadores de UTL, honorables Senadores, lunes veintiocho (28) de noviembre. Tenemos treinta y uno (31) proyectos de ley ya, con ponencia para primer debate, proyectos de ley que han sido contruidos por diferentes partidos, incluidos, los que representan en esta Comisión, por Senadores, por Representantes a la Cámara, que quieren aportarle al país, y, que pretenden a través de ellos transformar la vida de los colombianos. Entonces lunes, veintiocho (28) de noviembre, voy a verificarlo aquí en la agenda, lunes veintiocho (28) de noviembre. Me han pedido que arranquemos a las diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana cuando vayan llegando los vuelos de las diferentes regiones, pero sí les quiero participar que estaremos hasta que terminemos la jornada con todos los proyectos de ley que están anunciados, estaremos terminando tipo siete (7:00 p. m.), ocho (8:00 p. m.) pero es importante evacuar todos estos proyectos de ley. Así, que los anuncios de la Mesa Directiva conciliada, concertada, y pasé por cada uno de los cubículos de los Señores Senadores, concertando la fecha de este trabajo legislativo. Así que Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Aprobación de Actas.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase leer las Actas y confirmarle a esta Mesa Directiva, que fueron allegadas a cada uno de los correos de los honorables Senadores, y si se presentó observación alguna a estas Actas para proceder a presentarlas a votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Las Actas fueron allegadas a los Senadores y Senadoras de la Comisión, sin observación o con las observaciones ya ajustadas.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sírvase decir el número del Acta, la fecha, para presentarlas a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Acta número siete (7), martes veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), con la asistencia de los Senadores y Senadoras, *Ana Paola Agudelo, Alirio Barrera, Berenice Bedoya, Nadya Blel, Fabián Díaz Plata, Henríquez Honorio, Hurtado Sánchez, Marín Lozano, Peralta Martha, Pinto Miguel Ángel, Restrepo Correa, Ríos Cuéllar Lorena y Rosales Cadena Polivio*, con la excusa de la Senadora que no asistió, Córdoba Piedad.

Acta número ocho (8), con la asistencia de los trece (13) Senadores, con la excusa de la Senadora que no asistió, Piedad Córdoba. Acta número nueve (9), miércoles treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022), la asistencia de todos los Senadores, a excepción de la Senadora Piedad, que se encontraba con excusa. Acta número diez (10), miércoles siete (7) de dos mil veintidós (2022) con la asistencia de todos los Senadores a excepción de la Senadora Piedad Córdoba Ruiz, que presentó excusa y la Senadora Nadya Blel, que también presentó excusa.

Acta número once (11), martes trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la asistencia de todos los Senadores a excepción de la Senadora Piedad Córdoba. Acta número doce (12), miércoles catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022), con la asistencia de doce (12) Senadores, con excepción del Senador Miguel Ángel Pinto, que envió excusa y la Senadora Piedad Córdoba. Acta número trece (13), martes veinte (20) de septiembre, la asistencia de trece (13) Senadores, con la excusa presentada por la Senadora Piedad Córdoba. Esas son las Actas para aprobación, Señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, sírvase registrar la presencia de la Senadora Piedad Córdoba en este recinto. Pongo a consideración la relación de Actas leídas por el Secretario con las observaciones de excusas y de correcciones ya debidamente tramitadas por esta Mesa Directiva. Anuncio que va a cerrarse. Se cierra, ¿la aprueba la Comisión? Señor Secretario, dejé el registro que han sido aprobadas las actas, que se han remitido con la debida antelación y han sido presentadas el día de hoy. Siguiente punto del Orden del Día, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, el siguiente punto, es consideraciones, discusión y votación en primer debate Senado proyectos de ley anunciados.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, doctora Piedad, bienvenida a nuestra Comisión, nos alegra mucho que haya superado sus quebrantos de salud, estamos en la Comisión más

social, que usted siempre ha liderado, le damos la bienvenida; hoy tenemos proyectos de ley para análisis para estudio, aprobación o no de ellos. Y le damos un cordial saludo. Tiene la palabra, doctora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Buenos días a todos y todas. Muchísimas gracias por sus palabras, señora Presidenta. Como siempre me siento muy complacida de estar en esta Comisión, ya son muchas las veces que he participado de ella, y los temas son bastante importantes. Quiero contarles que con mi Unidad Legislativa hice un seguimiento permanente de todo lo que se trabajó, de todo lo que se tramitó, inclusive con documentos que enviamos a la Comisión. Entonces estoy al orden del día de todos los proyectos que se van a tramitar el día de hoy. Y creo que tenemos una tarea muy importante que va a ser un tema fundamental el próximo año y va a ser el Estatuto Laboral. Nosotros con la Ministra respectiva que fuimos miembros de esta Comisión presentamos en dos oportunidades el mismo proyecto, yo creo que eso va a ser muy importante para el país, sobre todo por los anuncios que ha venido haciendo el Presidente Petro a los contratos laborales. Así que, cuenten conmigo como una compañera más, como una amiga más y como una legisladora que está dispuesta a trabajar por este país. Mil gracias.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, Senadora. Doctor Fabián, le pido asuma la Presidencia, voy a presentar y sustentar un proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por supuesto. Siguiendo punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, discusión, consideración y votación del Proyecto de ley número cero dos (2) del dos mil veintidós (2022) Senado. Por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y se dictan otras disposiciones. Ponencia primer debate Senado, consta de catorce (14) artículos. Senadores Ponentes, Norma Hurtado Sánchez, Martha Isabel Peralta, Berenice Bedoya Pérez. Presidente, y hay un impedimento que está radicado por la Senadora Nadya.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Por favor, leer el impedimento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El impedimento, dirigido a la Mesa Directiva, manifestación de impedimento al Proyecto de ley cero dos (2), de conformidad con lo previsto en el artículo ciento ochenta y dos (182) de la Constitución Política, artículo dos ochenta y seis (286) y siguientes de la Ley Quinta (5ª) del noventa y dos (92) y demás

normas concordantes, dado que considero que podría existir conflicto de intereses de orden moral y económico con fundamento en lo siguiente: situación en conflicto de interés, familiar en segundo grado de consanguinidad, ostenta la calidad de gobernador de un ente territorial para el periodo dos mil veinte (2020) dos mil veintitrés (2023), la situación de conflicto de interés anunciada, contrastada con los elementos que testifican el conflicto de interés de acuerdo a la clasificación que sobre el mismo ha efectuado. El honorable Consejo de Estado indica que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley cero dos (2), veintidós (22). Firmado por la Senadora Nadya Blel.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos a consideración el impedimento donde la Senadora Nadya. Secretario, llamado como intención de voto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, para anunciarle que el Senador Alirio también radica un impedimento, para solicitarle que se retire.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

El Senador se retira del recinto y no participa de la votación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente, ¿la votación ordinaria?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, la ordinaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba la Comisión el impedimento de la Senadora Nadya Blel?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Llamado a lista, Secretario, intención de voto de cada uno de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Votación nominal, sí, señor Presidente. Ana Paola Agudelo García. Pues Alirio radicó impedimento. Berenice Bedoya, sí. Nadya Blel, es la persona a la que le están declarando el impedimento. Córdoba Piedad. Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Fabián Díaz Plata.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hurtado Norma.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

José Alfredo Marín. Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiayú:

Apruebo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Miguel Ángel Pinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Omar de Jesús Restrepo. Omar de Jesús presentó excusa, se encuentra en una diligencia judicial, señor Presidente. Lorena Ríos Cuéllar.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Polivio Rosales. Señor Presidente, se aprobó el impedimento propuesto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bogotá primero (1°) de noviembre, impedimento para el Proyecto de ley cero veintidós (022), me declaró impedido por probable conflicto de intereses, teniendo en cuenta que el Senador tiene un familiar en la Gobernación de Casanare.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos a consideración el impedimento del Senador Alirio. Por favor, llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo García. Alirio, declarado impedido, a quien se le somete la votación por impedimento. Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Piedad Córdoba. Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Miguel Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Martha Isabel Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiayú:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Buenos días, Secretario, sí Señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Miguel Ángel Pinto. Omar de Jesús Restrepo Correa, con excusa. Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, le informo que se aprobó el impedimento del Senador Alirio.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

De acuerdo, aprobado el impedimento. Damos inicio al debate de discusión de la iniciativa del proyecto de ley, la Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos. Quiero inicialmente compartirles que en el cuatrienio pasado se lideró este mismo proyecto de ley, con un único propósito y es, actualizar las tecnologías en vacunación y estar a la vanguardia de lo que hoy vive América Latina. En su momento, llegamos hasta el tercer debate, lastimosamente las situaciones presentadas en ese último año que tienen que ver con elecciones, que tienen que ver con toda la dinámica propia del Congreso de la República, impidieron el último debate en la Plenaria del Senado. Pero aquí, convencida que la vacunación es una herramienta que permite salvar vidas, que ahorra gasto, perdón, al aseguramiento, a la prestación de los servicios de salud, y que previene muchas enfermedades que hoy están en nuestro territorio, y que mejora la calidad de vida de las personas; nuevamente hago la presentación.

Bueno, es un proyecto de ley que tiene base legal y constitucional. Quiero decirles que este programa,

pues está en el marco de la Constitución Política, en su artículo cuarenta y nueve (49), la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos. Igualmente, en el marco jurídico, que hemos establecido y analizado para este tema, de la ampliación de la vacunación en todo el territorio, pues está la Ley Estatutaria, por medio de la cual se regula el derecho fundamental, está la Ley trece setenta y tres (1373) del dos mil diez (2010) por medio del cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria en todo el territorio nacional; y la Ley once veintidós (1122), que fue estudiada en esta Comisión, en el año dos mil siete (2007), por medio del cual el Gobierno debe establecer el Plan de Salud Pública, para otorgar la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, y la promoción de las condiciones de los estilos de vida saludable.

Igualmente, el artículo dos (2) de la Ley Estatutaria, ley en que hoy encontramos un énfasis por parte de la señora Ministra de Salud, cuando nos habla y nos dice que es una ley que no ha sido reglamentada, que es una ley que ya ha tenido ya una aceptación constitucional, pero que esta misma ley, hoy requiere de su implementación, de su regularización, para poder transformar la vida de los colombianos. Esa Ley Estatutaria habla de la naturaleza y el contenido de este derecho fundamental a la salud, como autónomo, irrenunciable, en lo individual y en lo colectivo, esto es muy importante. Esa parte, esa autonomía, esa irrenunciabilidad que tenemos todos a seguir luchando, a seguir exigiendo, que todo aquello que garantice una mejor calidad de vida pueda llegar al Plan Obligatorio de Salud, es muy importante, es lo que nosotros debemos hoy, garantizar aquí, dentro del margen de los presupuestos establecidos en todo el territorio nacional.

Hablamos de esta Ley Estatutaria, la diecisiete cincuenta y uno (1751), en la prestación de los servicios de salud. El sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de las prestaciones de servicios y tecnologías. Quiero recordarles Senadores, cuando hablamos de modernización de vacunas, estamos hablando de nuevas tecnologías, estamos hablando de esa posibilidad que han tenido los científicos, de seguir evaluando, de seguir estudiando, de seguir transformando moléculas para garantizar nuestra calidad de vida. En esa misma Ley Estatutaria se hacen unas exclusiones, y esas exclusiones ustedes las tienen muy claras, pero hay que recordárselas a los colombianos; el propósito cosmético o suntuario está excluida, cuando no hay evidencia científica segura y que garantice su eficacia, también sin evidencia científica sobre la efectividad clínica, uso no autorizado por autoridad competente, fase de experimentación, prestador en el exterior; todas estas son exclusiones.

Pero podemos ver más adelante, que es lo que les voy a enseñar, que lo que pretendemos con este proyecto de ley, ya tiene evidencia científica, no es un propósito cosmético, está autorizado por la FDA,

no está en fase de experimentación, y tampoco el servicio solamente se presta en el exterior, sino que muchos países de América Latina los han implementado. Y en ese mismo aspecto, hoy; las dos (2) siguientes por favor; en ese mismo aspecto tengo que reconocer algo.

El Programa de Inmunización Ampliado que tiene el Gobierno nacional está cumpliendo ese estándar, el que hay hoy, todo lo que está contenido hoy en el Plan Ampliado de Inmunización, se está cumpliendo y está llegando a los territorios, pero no quiere decir, que ese sea un programa completo, no quiere decir, que no haya evolucionado, no quiere decir, que no se haya modernizado, y eso es lo que estamos reclamando allí. No quiero ver a Colombia, como un país que se queda rezagado en las tecnologías que hoy avanzan en el mundo. Hay actualización, ha bajado igualmente, también, el presupuesto de la vacunación, se los voy a demostrar en un cuadro más adelante, y lo más importante, se está incumpliendo con la Ley Estatutaria.

La vacunación salva anualmente entre dos (2) y tres (3) millones de vida en el mundo, gracias a las vacunas se eviten grandes costos económicos y sociales asociados a la mortalidad y la discapacidad que se pueden prevenir. Y las vacunas son importantes para los programas de salud pública porque atienden a toda la comunidad, que ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades graves, que afectan principalmente a niños y niñas.

Y es aquí, en el siguiente cuadro, a que yo los quiero invitar a que lo miremos. Quiero que miren donde digo nuevas tecnologías, está en azul, permídenme la letra, pero pues, está muy pequeñito, allí vemos las vacunas que están en otros países y no les estoy hablando del último año, les estoy hablando de la última década.

Vemos cómo en Brasil tenemos vacuna Hexavalente para prematuros, en condiciones de riesgo, y también está en Panamá y también está en México, está en Argentina. Vemos la influenza, está en Panamá, está en Costa Rica y está en Chile, vemos el Meningococo Conjugado, está en Brasil, está en Argentina, está en Chile. El Neumococo PSB trece (13), está en Panamá, está en Costa Rica, está en Argentina y está en Chile. Y vemos la casilla, a mano derecha, la casilla de Colombia en blanco. Ya estas vacunas, están haciendo una efectiva acción frente a los organismos, al organismo de estas personas en Suramérica.

Pero también vemos que hay unas vacunas que han aumentado su capacidad de proteger la vida, como, por ejemplo, vemos la del Polio. La del Polio ya en el segundo cuadro, desde el Ministerio pueden decir, la Senadora Norma está errada, en Colombia hay Polio, pero no la última generación de la vacuna. Como pueden ver ustedes. Panamá, México y Chile, ya avanzaron en ese propósito. Vemos la Pentavalente, la célula Pentavalente entera, es una vacuna que ha podido llegar ya a Brasil, perdón a Panamá, a México, a Argentina y a

Chile. Una vacuna que tiene que ver con la Difteria, la Tosferina, con el Tétano, con el Polio.

Qué queremos decir con esto, que estas vacunas son más efectivas, cubren mayor sepa. Hemos tenido que aprender bastante de todo esto. Por ejemplo, tenemos vacunas en Colombia que se llaman Neumococo PSB diez (10), pero PSB diez (10) ya en Suramérica, pero obviamente ya en Estados Unidos y en Europa, ya está la PSB quince (15); y uno diría, pues yo quiero esa para mis hijos, claro en Colombia existe, pero tú la debes pagar.

Aquí les doy un breve bosquejo de lo que está pasando en América Latina, y por qué hemos dicho que hay un bajo presupuesto. Porque hemos revisado la situación desde el año dos mil doce (2012) como pueden ver en el cuadro. En ocho años, el PAI invirtió el cero punto cincuenta y ocho (0.58) punto porcentual del gasto sectorial de salud. Si se pierde cero puntos cincuenta y ocho (0.58) son muchos millones de los que hoy no podemos invertir en la vacunación. Y empezamos con el gasto del año dos mil doce (2012), del presupuesto de salud pública teníamos el uno punto cincuenta y cuatro (1.54); en el año dos mil trece (2013), el uno punto cuarenta y seis (1.46); en el año dos mil catorce (2014), el cero puntos setenta y siete (0.77); en el año dos mil quince (2015), el cero punto sesenta y ocho (0.68); en el dos mil diecisiete (2017), subimos, efectivamente al uno punto cero ocho (1.08); y en el dos mil diecinueve (2019), al uno punto catorce (1.14). Pero en el dos mil veinte (2020), la vacunación de salud pública, no estoy hablando de la del COVID, bajó al cero punto noventa y seis (0.96). Es mucho el presupuesto que ha dejado de recibir el Plan Ampliado de Inmunización.

Y si miramos por gasto público en salud, quiero recordarles en esta gráfica que el aseguramiento se lleva un poco más del tres punto nueve (3.9) del gasto en salud, y la salud pública se lleva el cuatro punto tres (4.3). Pero de ese cuatro punto tres (4.3), es un billón de pesos, a la vacunación sólo le dan el cero coma siete (0,7).

Si lo miramos por países, pues obviamente, miren a Estados Unidos, número de población, número de presupuesto en salud, pero también miren la barrita de Argentina, Chile y de Brasil, un poco, o mejor, mucho más alta que la de Colombia. Que quiere decir esa barrita de Colombia, que nosotros estamos invirtiendo menos de dos (2) dólares per cápita en el tema de vacunación en los colombianos.

Tenemos propuestas para lograr este objetivo, quisiéramos ampliar la financiación para del PAI desde el Presupuesto General de la Nación. Y ustedes me dirán, Norma, pero si usted va a hablar de presupuesto tenemos que ir a la Comisión Tercera. Hay un principio, y hay un principio de identidad flexible. ¿A quién le duele la vacunación?, ¿quién tiene a cargo el control político y el seguimiento? ¿Cuál es la Comisión más social? La Comisión más social es la Séptima, y el núcleo central de este proyecto de ley es preservar la salud.

Tenemos varias iniciativas, tenemos dos (2) fuertes. La primera (1ª), destinar el uno por ciento (1%) del total de los recursos de la salud pública para vacunación, que este a su vez, es el diez por ciento (10%) del Sistema General de Participación. Segundo (2º), asignar dos (2) décimas (10) del incremento anual de la UPC, para garantizar las coberturas útiles de vacunación, sin sacrificar otros proyectos de inversión.

Qué se me ha dicho siempre, es que, si tocamos, es que, si reforzamos, es que, si ampliamos el presupuesto de vacunación, tenemos que desfinanciar cualquier otro de los programas. Aquí yo estoy brindando otras alternativas. En esta diapositiva, estamos mirando algo que me llamó mucho la atención; porque vacunación no sólo es nivel nacional, vacunación también son entes territoriales y a los entes territoriales se les traslada sus planes de acción, sus planes de intervención colectiva, qué pena, sus planes de intervención colectiva.

Y nos pusimos a revisar año dos mil catorce (2014), y en el año dos mil catorce (2014) las entidades territoriales tenían una participación de ciento noventa y tres (193) mil millones en todo lo que tenía que ver con vacunación. Posteriormente, en el año dos mil quince (2015), fue un año muy interesante, con doscientos cincuenta y nueve (259) mil, dos mil dieciséis (2016) con ciento veintinueve (129) mil. Pero del dos mil diecisiete (2017) hacia adelante, como lastimosamente no se puede ver en la gráfica, setenta y cinco (75) mil millones en el año dos mil diecisiete (2017), sesenta (60) mil por los entes territoriales en el dos mil dieciocho (2018) y cincuenta y ocho mil ochocientos veintinueve (58.829) en el año dos mil diecinueve (2019).

¿Qué quiere decir esto?, y hace parte de todo lo que seguimos estudiando hasta llegar al cuarto (4º) debate. ¿Qué está pasando con los territorios?, nos están llegando demasiadas vacunas del nivel nacional o los territorios se desmotivaron en los programas de vacunación, están atendiendo otros proyectos de salud pública, aquellos proyectos que, en el caso de Norma Hurtado, no los quiere desfinanciar. ¿Será que otros proyectos nos han desfinanciado la vacunación?

Y aquí estamos revisando la posibilidad de una propuesta, como ustedes la pueden ver, y es, que el Sistema General de Participaciones, los departamentos puedan impactar de manera decidida, el Plan Ampliado de Vacunación, los departamentos con cuarenta y siete (47) mil millones, las ciudades capitales con veintitrés (23) mil, el resto de municipios del país con treinta y nueve (39) mil, para un total de ciento once (111) mil millones. Y así, igualmente, va directamente ligado a las EPS, esto no se hace sólo por parte de los entes territoriales ni por parte del Gobierno nacional.

También hemos tenido esa posibilidad, de que las EPS conozcan a quién le interesa que la población este sana, o mejor, no a quién le interesa, a quién le debe interesar que la población este sana. ¿Quién es

la encargada de la gestión del riesgo en este país?, hasta como está hoy la ley vigente, la catorce treinta y ocho (1438), la misma Ley cien (100), son las EPS. Y ellos también conocen este Proyecto, y estamos diciendo algo, que del doce por ciento (12%) que ellos tienen, el cero coma dos (0,2) óiganme bien, del doce por ciento (12%), el cero coma dos (0,2) se han asignado a los programas de vacunación.

Voy a tomar una del régimen subsidiado, cualquiera, voy a tomar aquí, Mutual, Asociación Mutual, entregaría al Programa Ampliado de Inmunización cuatro mil cientos veintitrés (4.123) millones. Voy a tomar otra de las que están aquí relacionadas. Famisanar, mil sesenta y cuatro (1064), obviamente este ejercicio se ha hecho acorde a la población que tienen afiliada. Y si miráramos el Régimen Contributivo, en el Régimen Contributivo, Nueva EPS, tiene el porcentaje más alto de afiliados, tendría una asignación de diez (10) mil millones para el tema de vacunación, y Salucoop, por ejemplo, tendría un aporte de doscientos veintinueve (229) mil, Salucoop, perdón, aquí, esta cifra, cuatrocientos noventa y seis (496) millones, sólo por darle dos (2) ejemplos.

Así, que honorables Senadores, este no es un tema que se pueda pensar que no es del interés del Ministerio. Hoy me siento muy satisfecha y quiero agradecerles ante todos los medios de comunicación, porque ustedes acompañaron una proposición donde pedimos los incrementos para los programas de salud de todos los colombianos. Y hoy tenemos más de cincuenta (50) billones de pesos destinados a la salud de los colombianos, hoy la señora Ministra puede contar con cerca de quinientos (500) mil millones para los programas de vacunación. Recuerden que aquí ustedes acompañaron esa sustentación de que nos íbamos a quedar menos de un punto del presupuesto presentado en los programas de vacunación.

Esta es una ley que beneficia a todos los colombianos, es una ley equitativa, es una ley incluyente, es una ley que amplía las posibilidades en todo el territorio nacional. Y, de verdad, de manera respetuosa, los invito a que me acompañen a votar el informe de ponencia y que podamos revisar el articulado para las dudas que ustedes tengan.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias a usted, Senadora. Secretario, informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente. Proposición con el que termina el informe de ponencia para primer debate. Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a la Honorable Comisión Séptima del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número cero cero dos (002) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y se dictan otras disposiciones conforme al texto

propuesto para primer debate. Suscriben Senadora Norma Hurtado Sánchez, Senadora Martha Isabel Peralta Epiayú, Senadora Berenice Bedoya Pérez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Secretario. Ponemos en consideración el informe con el que termina la ponencia. Inicia la discusión, Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario, por favor llamado a lista para poder conocer la intención del voto de los Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador, impedido Alirio. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya, impedida. Senadora Piedad Córdoba. Senador Fabián Díaz.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfresco Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí Señor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Isabel Peralta. Senador Miguel Ángel Pinto. Senador Omar de Jesús Restrepo, con excusa. Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Leandro.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente le informo que ha sido aprobada la proposición.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Ha sido aprobado el informe con el que termina la ponencia. Continuamos con los artículos, artículos sin proposición, tenemos el artículo uno (1), el artículo seis (6), el artículo séptimo (7), octavo (8), noveno (9), décimo (10). Once (11), doce (12), trece (13) y catorce (14). ¿Es correcto Secretario? ¿Sin proposiciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sin proposiciones, correcto.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sometemos a consideración los artículos sin proposición, los artículos, uno (1), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12), y trece (13) y catorce (14) incluyendo la vigencia. La vigencia sí dejémosla al final, al catorce (14), la vigencia, saquemos de ese bloque la vigencia, y vamos a someter a consideración uno (1), el seis (6), el siete (7), el ocho (8), el nueve (9), el diez (10), el once (11), el doce (12), y el trece (13). El Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señor Presidente. No, simplemente, mire, he votado positivo el informe con el que termina la Ponencia, estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa fundamental, como lo decía la Senadora Norma en su intervención, para seguir modernizando el plan del PAI en todo el territorio colombiano, antes de la Ley 100, tan solo, Senador Polivio, seis (6) biológicos eran los que se suministraban en la nación colombiana, que tocaba padecer para que pudieran aplicárselos a los colombianos. Después de la Ley cien (100) se amplía y obviamente, como lo dice la Senadora Norma como nos lo presentó, muy suscita y correctamente todo el beneficio del plan que se destina a lo largo y ancho de la geografía de la Patria. Pero el PAI hay que seguirlo modernizando, como muy bien lo expuso ella.

Este proyecto de ley, sin lugar a dudas, fortalece el sistema, ratifica la necesidad del aseguramiento del sistema; que establece el artículo catorce (14) de la Ley 1122 del año dos mil siete (2007) que incentiva la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Respecto del artículo segundo (2°) y tercero (3°), Senadora Norma, yo quiero darle las gracias, yo presenté unas proposiciones que fueron por usted acogidas. La del artículo segundo (2°) para incluir dos (2) principios que en nuestra opinión son importantes, y es el de la calidad y la celeridad; que en nuestro concepto deben ser de

carácter permanente. Y la proposición al artículo tercero (3°), para que se incluyan, la sensibilización y promoción en la población colombiana, para que esta logre reconocer todas las ofertas del PAI, que se han ilustrado los beneficios y los efectos de los Planes de Inmunización como mecanismo preventivo de las enfermedades en la población. Y así, las personas que deseen vacunarse o no, tengan obviamente una información más amplia de los biológicos. Siempre, obviamente, dentro del marco del respeto de la vida como un derecho fundamental inviolable.

Resaltamos también la importancia del artículo noveno (9°) de esa proposición, Senadora Norma, y el décimo (10), en los términos de recursos para financiar el programa. Por la ratificación primero del aseguramiento que implica el artículo noveno (9°) de este proyecto de ley; y segundo, porque cierra la posibilidad, en mi opinión, como está redactado, se disminuya los recursos para el PAI. Ahora, me inquieta y me preocupa, espero que eso sea superado, el anuncio que he dicho en varias ocasiones, hizo la señora Ministra de Salud en la Comisión Séptima, que es la reducción a la UPC. De hecho, ASEMI, frente a este Proyecto nos dice, que sería importante hacer un cálculo, de los biológicos, los costos, la compra y aplicación con cargo a la UPC para saber, si está o no financiado dentro del sistema. Y de ahí, la importancia, de que la UPC no decrezca, por el contrario, que se aumente, porque en la medida en que se aumente tendremos mayor cobertura en la prestación del servicio, no sólo de la vacunación, del PAI, de la ejecución del PAI, sino en todos los componentes que hacen parte de ello.

Como lo dije ya en la votación del informe con el que termina la ponencia y lo ratifico en el articulado, nuestro acompañamiento a este Proyecto que sin lugar a dudas es muy importante, y felicito a los Senadores que hacen parte del mismo; a usted Senadora Norma, que desde la legislatura pasada viene dando este importante debate para que sea aprobado el Proyecto, que esperamos que en la Plenaria del Senado cobre igual suerte, como sé que lo va a tener hoy aquí en la Comisión Séptima. Muchísimas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchísimas gracias, a usted, Senador Honorio, vamos a someter a consideración los artículos sin proposición. Entonces, sometemos a consideración el artículo uno (1), el seis (6), el siete (7), el ocho (8), el nueve (9), el diez (10), el once (11), el doce (12), y el trece (13). El catorce (14) es la vigencia que la dejamos al final. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Comisión los articulados sin proposición? Ha sido aprobado, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación del articulado leído.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tenemos el artículo dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5) con proposiciones avaladas. Secretario

leamos, por favor, las proposiciones avaladas en el artículo dos (2) presentadas por el senador Honorio y la Senadora Lorena.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente. Artículo segundo (2°), principio rector Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. El PAI se regirá por los siguientes principios rectores. Se añade el literal J, Intersectorialidad y complementariedad. El Estado en cabeza del Ministerio de salud debe trabajar de manera armónica, conjunta, propositiva y coordinada con los diferentes sectores y organizaciones públicas y privadas, que, de manera directa o indirecta, incidan en la modernización, actualización, suministro y calidad del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI. Se añade también el literal K, calidad y celeridad en Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI; modernización y actualización permanente, deberá atender la evidencia científica y promover los resultados y avance de forma integral y oportuna para los usuarios y beneficiarios. Suscribe, Senador Honorio Henríquez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente proposición del artículo dos (2), avalada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente proposición, se hace la adición o modificación, al literal A de los principios rectores del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Universalidad, la aplicación de vacunas es un derecho al que puede acceder toda la población residente en el territorio nacional sin discriminación alguna. Lo anterior, reconoce la previsión de los mecanismos adecuados para que la inmunización sea una decisión libre e informada para la ciudadanía y sin perjuicio que por razones exclusivamente tecnicocientífica se priorice la aplicación de vacunas en unos grupos poblacionales determinados o se recomiende su aplicación en otros.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos otra proposición en el artículo dos (2)?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Artículo tres (3), tenemos dos (2) proposiciones radicadas, Ana Paola y el Senador Honorio. Por favor leerlas. ¿Las dos (2) avaladas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente. Artículo tercero (3°). Elementos de modernización y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI; el proceso de modernización y actualización del PAI, deberá contar como mínimo con los siguientes módulos, conforme se describe a continuación. Se añade un nuevo literal. Módulo de sensibilización y promoción, corresponde a las estrategias utilizadas

para la sensibilización e informar a la población el uso de vacunas, planes de inmunización, beneficios y efectos como, prevención de algunas enfermedades. Suscribe el Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificatoria o aditiva, artículo tercero (3°). Se añade un nuevo literal, Módulo de investigación, corresponde al desarrollo de investigaciones y estudios que permitan generar conocimiento y evidencia científica para la producción de vacunas en el territorio nacional. Suscriben, la Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Carlos Eduardo Guevara, Senador Manuel Virgüez, Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos más proposiciones en el artículo tres (3)?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Artículo cuarto (4°).

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Artículo cuarto (4°), proposición. Actualización integral del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI. Añade un nuevo literal, literal F. Fortalecer los procesos orientados a brindar información suficiente a la ciudadanía respecto a los biológicos utilizados para la inmunización. Suscribe la Senadora Lorena Ríos Cuéllar. Y hay otra proposición al artículo cuatro (4). Agréguese un literal al artículo cuatro (4°) del Proyecto de ley cero cero dos (002) del dos mil veintidós (2022) PAI, el cual quedará así:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entregará un informe de los resultados de las investigaciones realizadas para el desarrollo de la evidencia científica y generación de vacunas en el país, con el objetivo de avanzar en la modernización y actualización del PAI. Este informe será entregado y publicado en el primer trimestre de cada año. Suscriben: la Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Carlos Eduardo Guevara, Senador Manuel Virgüez, Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos más proposiciones en el artículo cuatro (4°)?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Artículo cinco (5).

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Artículo cinco (5). Proposición, requisitos de donación y criterios de exclusión. El Ministerio de Salud y Protección Social en desarrollo de la

política pública deberá determinar los siguientes componentes. Uno (1), requisitos habilitantes para donar; dos (2), criterio de exclusión para la donación incluidos los temporales; tres (3), definición de límite de tiempo de donación; cuatro (4), definición de volumen de donación mínima; cinco (5), beneficiario de los bancos de leche y criterios de priorización; seis (6), lineamientos para facilitar la donación de leche materna en casos de pérdida gestacional o duelo perinatal; siete (7), los demás que se consideren necesarios para la aplicación de la ley en el marco del interés general y la política pública. Suscribe la Senadora Lorena Ríos Cuéllar. Existe otra proposición modificatoria.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Secretario, esa proposición no es de este proyecto de ley. Lactancia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tiene razón Senadora, esa proposición, Señor Presidente, con la corrección que nos hace la Senadora, es sobre el Proyecto de ley ciento treinta y ocho (138).

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Hacer la corrección, Secretario. ¿Cuál proposición tenemos en el artículo cinco (5)? para que por favor quede claro en la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces, a directriz de la Mesa Directiva y del Presidente se hace la corrección de la proposición leída anteriormente, que está radicada al Proyecto de ley ciento treinta y ocho (138) de dos mil veintidós (2022) Senado. Y se hace lectura de la proposición modificatoria del artículo quinto (5°) del Proyecto de ley número cero cero dos (002) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y la actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y se dictan otras disposiciones, así.

Artículo quinto (5°), responsables del proceso de modernización y actualización permanente del PAI, el Ministerio de Salud, Protección Social, con el soporte técnico y científico del Comité Nacional de Prácticas de Inmunizaciones, será la entidad responsable de liderar el proceso de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, al cual concurrirán los actores de seguridad social en salud. Consta de párrafo uno (1), párrafo dos (2), párrafo tres (3) y el párrafo que se modifica o que se añade, es el párrafo cuatro (4). El Ministerio de Salud y Protección Social deberá crear estrategias para la divulgación del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, particularmente en las zonas apartadas del país o de difícil acceso, a través de los medios masivos de comunicación y campañas pedagógicas en las instituciones de salud de estos territorios. Suscribe el Senador Fabián Díaz Plata.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos otra proposición?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición número tres (3), que agrega el párrafo al artículo cinco (5) por medio del cual se ordena la modernización y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, y se dictan otras disposiciones, que quedará así: Párrafo se corrige, en el orden, está párrafo cuatro (4), se corrige y se coloca párrafo cinco (5), con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social hará seguimiento al módulo de investigación con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en el territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tal fin expida la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Producción de Tecnologías Estratégicas en Salud. Suscriben: la Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Carlos Eduardo Guevara, Senador Manuel Virgüez, Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

¿Tenemos más proposiciones en el artículo cinco (5)?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sin más proposiciones, Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Bueno, una vez leídas las proposiciones de los artículos dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), las cuales fueron avaladas, omitiendo, por supuesto, la proposición leída por el Secretario de la Senadora Lorena, la cual fue un error. Vamos a someter a consideración los artículos con las proposiciones leídas. Se abre la discusión, tiene la palabra la Senadora Lorena, Ana Paola, disculpen.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días para todos. Celebro esta iniciativa, Senadora Norma, que realmente es tan importante, porque yo creo que la gran inversión, en todos los temas en nuestro país, debe ser en materia de prevención, en todo, en lo que hablemos. En materia de violencia, en materia educativa, en temas de salud, es muy importante para nosotros. Si invertimos en educación y en prevención nos podemos evitar altos costos, de cosas que se desencadenen, que, en este caso, son enfermedades.

Entonces, por supuesto, Senadora Norma, que desde el Partido MIRA acompañamos esta propuesta, la respaldamos. Ahora tenemos la oportunidad de hablar, que desafortunadamente, que en el periodo

pasado no se pudo sacar adelante, pero sabemos del compromiso que hemos tenido en esta Comisión. Y que me parece un ejercicio muy interesante, ver desde los diferentes puntos de vista, tenemos quienes representamos acá a los colombianos; siempre encontramos puntos de encuentro en la defensa de ellos y en el caso de su salud. También quiero agradecerle que haya avalado las proposiciones que radicamos la Bancada del Partido MIRA; lo hacemos con la intención, decía ahora el Senador Honorio, qué importante la modernización. Es así Senador, nos deja pensativos en la exposición que nos hacía la Senadora Norma, que países como Panamá y México, cuenten no sólo con más vacunas, sino con la última generación de estas vacunas. Entonces nosotros también debemos llegar a esa actualización. Y pasar de ser esa barra pequeña, que teníamos en la gráfica de Latinoamérica, a equipararnos por lo menos también respecto al número de ciudadanos que tenemos. Y en este sentido, Senadora, gracias por aprobarnos y avalarnos estas tres (3) proposiciones que van encaminadas a que podamos impulsar la producción propia de vacunas y por qué no la misma comercialización.

Qué bueno sería que cuando nosotros hacemos estas compras de vacunas, allí también podamos pedir que nos transfieran tecnologías, conocimiento, capacitación, para que nosotros podamos empezar, o podamos retomar, lo que algún día tuvimos, que es la producción de vacunas propias, y poder avanzar en esto. Entonces le agradecemos que nos haya avalado esto, que podamos avanzar también con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que se pueda avanzar en toda materia de investigación, sobre todo, haciéndole el seguimiento a lo que podamos avanzar. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, a usted, Senadora Ana Paola. Continuamos con la discusión. Tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Bueno, muchísimas gracias al equipo ponente, a los ponentes, a la Coordinadora y a los demás, a la Senadora Martha y Berenice, qué bien que se esté avanzando y que podemos nosotros, avanzar también en este progreso de la modernización y actualización del PAI. También al equipo ponente, gracias por avalar las dos (2) proposiciones. Y quiero contares un poco, también, Coordinadora ponente, por qué las propuse. Específicamente, tenemos un promedio de la población colombiana, de un setenta y un punto noventa y cuatro por ciento (71.94), que está vacunada. Y mucha de la población que no está vacunada, queremos, con el mismo relacionamiento con sectores de la sociedad que yo represento, no se han vacunado porque no tiene una información oportuna, por eso, con lo que pasó con el COVID. Por eso, para nosotros es muy importante que en el artículo dos (2) en los principios, nos haya avalado la

necesidad de que haya mecanismos adecuados para que haya una información oportuna y una decisión libre también, de la comunidad o de la ciudadanía en ser parte de estos procesos de vacunación.

Y también, muy en la línea del Senador Honorio, la importancia de que la ciudadanía conozca cuáles son los biológicos que se utilizan para la inmunización. Por eso también, agradecerles a ustedes, al equipo ponente, a la Coordinadora ponente por este aval, y estamos como Colombia Justas Libres también muy comprometidos en acompañar y aprobar este proyecto de ley.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, a usted, Senadora Lorena. Continuamos con la discusión de las proposiciones avaladas. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le agradezco, señor Presidente, la había pedido después, pero si quiere hago la intervención que es muy corta, agradecerle, le decía a la Senadora Berenice, fuera de los micrófonos, que este es un Proyecto de ponencia femenina, muy bien llevado, muy bien ejecutado con las Senadoras Berenice, Martha y obviamente la Senadora Norma. No, Presidente, yo de verdad prefiero cuando se vote, pero quiero darle la bienvenida a la Senadora Piedad Córdoba, no lo hice en mi intervención inicial, dar gracias porque esta recuperada de salud, a pesar de que somos de ideologías totalmente distintas, usted viene a enriquecer el debate a la Comisión Séptima y espero en el transcurso del mismo, como lo hemos hecho con los demás compañeros, el consenso sea el que prime en esta Comisión. Bienvenida, Senadora Piedad, y después haré el uso de la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, a usted, Senador. Continuamos con la discusión de las proposiciones avaladas. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba la Comisión los artículos dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), con las proposiciones avaladas? Ha sido aprobado, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación de las proposiciones avaladas.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Título, pregunta y artículo catorce (14), que es la vigencia. Sometemos en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. Secretario, título, pregunta y votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente. El título del Proyecto de ley número cero cero dos (002) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI y se dictan otras disposiciones. La

pregunta, ¿es la voluntad de la Comisión Séptima para que este Proyecto pase a segundo debate?

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Incluyendo la vigencia, al artículo catorce (14) incluyendo la vigencia. Sometemos a consideración, votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo García. Alirio, impedido. Berenice Bedoya Pérez.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Nadya Blel, impedida. Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto sí, Señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Fabián Díaz Plata.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto. Senador Omar de Jesús Restrepo, con excusa. Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto sí, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente le informo que se aprobó con una votación de diez (10) Senadores.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Aprobado el proyecto de ley, se ratifica los ponentes para el siguiente debate. Tiene el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, dar las gracias por el acompañamiento, a la doctora Martha Peralta, a la doctora Berenice, a sus equipos de trabajo, comprometida tanto con la doctora Lorena, como con los Senadores que presentaron proposición para mejorar para el segundo debate el proyecto de ley; pero quería, tomarme dos minutos, Señor Presidente, para hacer un reconocimiento. Quiero hacer un reconocimiento muy especial, en este punto, específicamente a una mujer que entregó muchos años de su vida al servicio de los colombianos. Me quiero referir puntualmente, a la doctora Martha Ospina, del Instituto Nacional de Salud, la doctora Martha Ospina, como nos dimos cuenta la semana pasada, la doctora Martha Ospina renunció a la dirección de este Instituto.

Y es importante decirles a los colombianos, no solamente de las calidades profesionales, técnicas, científicas de la doctora Martha, sino también todo su equipo de trabajo. Este reconocimiento aprobando esta ley, también quiero dedicárselo a todo el personal del Instituto Nacional de Salud. Ese personal que hizo posible la modernización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, SIVIGILA WEB que no existía en nuestro país, era de escritorio, no estaba conectado. Y hoy gracias a ellos, Colombia recibió en el dos mil diecinueve (2019) la FEB SCOT, el premio de mejor proyecto informático en salud.

Se creó el Centro de Atención de Emergencias de Salud Pública. Igualmente, con más de treinta (30) mil, donde se han estudiado más de treinta (30) mil alertas desde su creación. Se diseñó el modelo de gestión del riesgo para implementarlo en los departamentos, hoy más de veinticuatro (24) departamentos ya tienen ese modelo de gestión del riesgo.

La formación en talento humano, que empezó desde el año dos mil quince (2015), consolidándose en el dos mil dieciocho (2018). Entrenamiento de epidemiólogos, quiero recordarles a los colombianos, que epidemiólogos de muchos lugares del mundo se entrenan aquí, en el Instituto Nacional de Salud, y somos el único programa del mundo certificado y acreditado en el idioma español, también quiero agradecerle a este Instituto, a la doctora MARTHA,

ya todos los profesionales que están allí, la creación de la Red de Diagnóstico Molecular del COVID diecinueve (19), las pruebas PSR.

Quiero recordarles, se procesaban sesenta (60) pruebas diarias y terminamos cien (100) mil pruebas por día. Se desarrolló el sistema de información Red Data, sistema central único de la red de donación de trasplante. Hoy existen criterios únicos de asignación de cada componente para este tema de trasplante, hoy existe una lista de espera a nivel nacional gestionada día a día, para evitar salidas y suspensiones injustificadas. Hoy existe un sistema de información nacional que registra la potencialidad de los donantes.

Igualmente, se desarrolló el Sis Muestra, aplicativo construido en tiempo récord, para centralizar los fines de vigilancia de la salud pública, los resultados de las pruebas COVID diecinueve (19). Fueron muchas cosas las que logró Colombia, el equipo liderado por la doctora Martha Ospina y por todos los epidemiólogos y médicos, enfermeras jefes, personal científico, estadistas, auxiliares de enfermería que han transformado la salud pública de nuestro país. Para ella mi reconocimiento, para ella el reconocimiento de todos los colombianos; buen éxito, buena mar, vendrán muchas cosas importantes. Pero también pedirle al Gobierno nacional, a la señora Ministra, Carolina Corcho, que con la objetividad que la caracteriza, pero también, con el tecnicismo que la caracteriza, el Instituto quede en las mejores manos; en manos científicas, en manos técnicas y en manos que sigan entregándole satisfacción y salud a los colombianos. Así, que muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, a usted, Senadora Norma. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, me uno a la constancia que ha dejado la señora Senadora Norma Hurtado, Presidente de esta Comisión. Esa gran labor que adelantó el Instituto Nacional de Salud, no solamente en el marco de la pandemia del COVID, sino durante toda la gestión en la cual estuvo dirigida y establecida en buenas manos. Yo quería hacer referencia a algo muy puntual, hoy nosotros deberíamos estar en un debate de control político, que fue, entre otras, solicitado al inicio de esta legislatura, por la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, que en buena hora trajo el tema de la vacuna Símica y de los casos que se viene presentando en el mundo y en Colombia.

Uno entiende la función de los ministros de Estado, uno entiende cuando solicitan aplazar los debates; pero también quiero hacer referencia, que muchos funcionarios cuando se habla de debates de control político, lo asumen como algo fastidioso que van a enfrentar en una Comisión y no necesariamente debe ser visto así, porque el propósito, y así lo he

entendido yo Senadora Nadya Blel, no sólo informar a los Senadores sino a los colombianos de cómo ha avanzado Colombia, el Gobierno nacional, en la adquisición de la vacuna.

Miren, la semana pasada, Ecuador y Perú, adquirieron la vacuna e inician el plan de vacunación en el mes de noviembre, ahora, en este mes, la segunda semana de noviembre. Nosotros no hemos adquirido la vacuna, gracias a Dios la viruela Símica, no tiene la letalidad del COVID, ni las cifras de mortalidad del COVID; aunque en el mundo van dieciséis (16) fallecidos y cincuenta (50) mil casos en Colombia. Lo preocupante es Senador, que, de una semana a otra, durante el mismo mes, pasamos o aumentamos en mil (1.000) casos, iniciamos el mes de octubre con dos mil veintidós (2022) casos, y al final se reporten tres mil quinientos veintitrés (3.523). Es una cifra alarmante de su crecimiento, y de ahí la preocupación y así lo he entendido de la citación inicial, pero también, de lo reiterativa que ha sido la Senadora Nadya Blel frente a un tema que la propia OMS ha catalogado como una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Entonces, invitar a la Ministra a que acuda a esta Sesión de Comisión para que no sólo a nosotros, sino también a los colombianos nos informe en qué va avanzando el Gobierno nacional, si lo está haciendo, en el tema de la adquisición de la vacuna símica, parafraseando la Ministra en aquellas épocas, de la vacuna del COVID, esperamos no tener que conseguir a los mejores adivinos o astrólogos, para saber cuándo tenemos la vacuna contra la viruela del mono en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente, por el espacio y usted siempre muy diligente en conceder el uso de la palabra a nosotros. Muy amable.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, muchas gracias a usted Senador Honorio, continúa con el uso de la palabra el Senador Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días para todos, un cordial saludo a todos los compañeros, la Mesa Directiva, especialmente a la Senadora Piedad Córdoba, bienvenida, que Dios la bendiga, ya que se encuentra acá con nosotros en esta importante Comisión, y que sabemos, sus aportes van a ser muy valiosos. Yo quiero dejar una constancia, a propósito del tema que está hablando el Senador, de ese proyecto que se acaba de aprobar desde la Comisión Séptima del Senado, que la Senadora Nadya Blel, desde luego todos han estado muy pendientes, y es hacer un llamado al Gobierno nacional a través de la Ministra Carolina Corcho, quien lidera la cartera de salud, para que se dé prioridad a la Audiencia Pública de la viruela del mono, convocada por los miembros de la Comisión, quienes hemos manifestado preocupación por este tema.

Si bien es cierto, el pasado veintiocho (28) de octubre el Ministerio de Salud sacó un comunicado

de prensa a través del cual evidencia, que a la fecha no se han reportado muertes a causa de esta enfermedad. La experiencia nos ha enseñado a no dar tregua en estas enfermedades para evitar un brote de la enfermedad que no esté debidamente controlada y planeada. Queremos tener la oportunidad de conocer información detallada y actualizada, tanto de los casos que se han reportado desde las rutas de atención, y programas dispuestos para la atención de los enfermos, así como el programa de vacunación. Razón por la cual, ayer enviamos oficio solicitando que se actualicen los datos a la Ministra.

Hoy hacemos un llamado para que de esta manera conjunta entre el Gobierno y esta Comisión podamos avanzar de manera coordinada, trabajando en temas que son sensibles para nosotros, tal y como es la salud. Que sea esta la oportunidad, como reiteraba nuestro Senador, que la Ministra tenga asiento en esta Comisión, yo creo que es hora de que ella también nos ponga atención no solamente, sino a todos los colombianos. Muchas gracias.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, a usted, Senador Marín, continúa el Secretario que está solicitando el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, para conforme a su directriz, se notifica en estrado, los mismos ponentes del proyecto de ley que acaba de ser aprobado, y también el cero cero dos (002) del dos mil veintidós (2022), y también, el equipo de la Comisión Séptima le damos la bienvenida a la Senadora Piedad Córdoba.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Siguiente proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Vice, por acompañarnos en esa Presidencia. El Proyecto de ley número ciento treinta y ocho (138), señor Secretario, por favor, anuncie el segundo proyecto de ley que va a ser estudiado en esta mañana.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, con la información de que ese proyecto viene con impedimento.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Lea el impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Del Senador Fabián Díaz. Entonces, aquí verbalmente el Vicepresidente retira el impedimento.

Proyecto de ley ciento treinta y ocho (138) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria. La Senadora ponente, Nadya Blel

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Nadya, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta, bueno, un saludo muy especial para todos, darle también, y unirme a las voces de bienvenida a la Senadora Piedad, bienvenida al regreso de esta que siempre ha sido su casa, Senadora. Yo me uno también a las voces, señora Presidenta, y aprovecho esta oportunidad, a las voces de mi colega, Senador Honorio, Senador José Alfredo Marín. Yo creo que es importante, entendemos los compromisos de la Ministra, pero creo que es importante citar ese debate a la mayor brevedad posible, para conocer qué se está haciendo desde el Ministerio de Salud en torno a los casos de viruela que ya conocemos, que existen en nuestro país, pero sobre todo con miras hacia el futuro para que esto no se convierta en una situación mucho más gravosa.

Bueno, hoy estamos aquí presentando un proyecto que considero muy bonito, proyecto con el que siento, digámoslo así, un afecto, yo soy mamá hace poco, hace más de un año, la Senadora Martha también, y sabemos lo que significa para nuestros hijos, y lo importante que es la lactancia materna. Esta iniciativa tiene como fin otorgar, y que en Colombia se cree una política sobre la lactancia materna; dada la importancia que esta implica para el crecimiento de nuestros hijos. Pero algo muy importante que trae este proyecto es que existe un incentivo para que en Colombia existan los bancos de leche materna, los bancos de leche.

Muchas mujeres, lastimosamente, por más ganas que tengan no pueden o tienen alguna dificultad para amamantar a sus hijos y qué bonito sería que en nuestro país exista esa solidaridad por parte de las mujeres para que muchos niños que de pronto no tienen acceso, puedan contar con todas esas vitaminas, con todos esos nutrientes, para que puedan crecer sanos, para que tengan un sistema inmunológico lo suficiente fuerte para combatir todos estos virus, que como bien todos lo saben, cada día van en aumento.

Entonces este proyecto lo que busca es eso, dada la importancia y las recomendaciones de la OMS, quienes han señalado que los bebés recién nacidos hasta los seis (6) años de edad deben tener como alimento exclusivo la leche materna y que hasta los dos (2) años esta se convine con otros alimentos que sean adecuados y nutritivos para su edad. Lo que busca es que se cree entonces en nuestro país, esa política; que contamos con una política.

En Colombia las cifras son muy claras, el treinta y seis (36) por ciento de los niños menores de seis (6) meses, reciben como alimento exclusivo la leche materna, solamente, treinta y seis de cada seis niños, inician la lactancia materna desde la primera hora de nacidos. Yo quiero aquí hacer un llamado a las EPS, al sistema, a los operadores del sistema

de salud, a los hospitales; porque es importante, se creen estrategias que incentiven la leche materna desde ese primer momento, dada la importancia para el desarrollo y crecimiento de nuestros niños.

Este Proyecto contempla en el artículo tercero (3°) la creación de esta política a través del Ministerio de Salud, como cabeza, digámoslo así, del sistema. Establece unos requisitos de donación y criterios de exclusión, aquí también se señala que debe ser el Ministerio de Salud quien debe definir cuáles serían esas condiciones que las mujeres puedan donar. El artículo seis (6) habla de las características, los gastos asociados a la donación, la donación de leche humana es voluntaria, en ningún momento, se va a cobrar por esa leche, esta debe ser gratuita, y no debe llevar a ningún tipo de remuneración económica. El artículo siete (7) regula todo lo relacionado a los bancos de leche humana. El artículo diez (10) sobre la normalización de la lactancia materna. El artículo once (11) es la ruta domiciliaria, con el fin de que, cuando las madres tienen alguna dificultad, los niños, o algo así, la leche pueda ser suministrada en el domicilio de la persona que lo requiera. El artículo doce (12) establece el incentivo a la donación, y el artículo catorce (14) habla sobre la articulación de esta política pública con diferentes entes que sirvan para fortalecer pues todo lo relacionado con la leche materna.

No me voy a referir al artículo quince (15) porque hay una propuesta de la Senadora Norma, que ya avalamos. Ese es el proyecto de ley, señora Presidenta, hay varias proposiciones que se han radicado y no sé si hago referencia de una vez a ellas, porque estas han sido avaladas o procedemos a votar el informe con que termina la ponencia y después me refiero a las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Senadora. Señor Secretario, quiero pedirle que me deje constancia de que el doctor Fabián Díaz se ha retirado del estudio de este proyecto de ley, y que, por un error involuntario, retiro el impedimento. Léalo, pero déjeme constancia, no lo voy a someter a consideración, pero léalo, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. La constancia de no participación en debate y votación del Proyecto de ley número ciento treinta y ocho (138) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento ochenta y dos (182) de la Constitución Política, artículo dos ochenta y seis (286) de la Ley Quinta (5ª) del noventa y dos (92), modificados por la Ley dos mil tres (2003) de dos mil diecinueve (2019), por su intermedio, comedidamente, me permito manifestar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia,

al considerar que existe conflicto de intereses debido a que podría generar un beneficio a alguno de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad consagrados en la ley con el mencionado proyecto de ley. Senador Fabián Díaz Plata.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sometámoslo a consideración Señor Secretario. Votación nominal.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario disculpe, Presidenta, me lee solamente la parte donde él manifiesta los motivos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Al considerar que existe conflicto de interés debido a que podría generar un beneficio a alguno de mis familiares dentro de los grados de consanguinidad consagrados en la ley, con el mencionado proyecto de ley.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Yo quiero pedirle a la Comisión que votemos el impedimento negativo, esta es una ley general que crea una política pública y yo creo que aquí habemos muchas mujeres que entonces estaríamos prácticamente impedidas, y los señores también.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Nadya, vota no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador, bueno, el Senador Fabián está en votación de su impedimento. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto negativo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín. Senadora Martha Isabel Peralta.

Honorable Senador Martha Isabel Peralta Epiyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Omar de Jesús Restrepo Correa, con excusa. Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, informo que la votación del impedimento fue negada con nueve (9) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Por favor, infórmele al doctor Fabián Díaz, que se puede reincorporar al estudio y análisis de este proyecto. Doctor Honorio tiene usted la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que el Senador Fabián Díaz, ante la negativa de su impedimento, radicó una constancia de no participación.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, déjemela como constancia, señor Secretario, tranquilo. Doctor Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señora Presidenta, muchísimas gracias. Esta es una importante iniciativa que lidera la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. La Organización Mundial de la Salud, recomienda la lactancia materna, de forma exclusiva durante los primeros seis (6) meses de vida. La leche materna está llena de inmunoglobulinas que protegen al bebé contra neumonías y otras afecciones.

La leche materna fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo. La leche materna contribuye a la salud y bienestar de las madres. Señora Presidenta, Senadora Nadya, cómo decir que no a esta importante iniciativa. Yo presenté dos (2) proposiciones al artículo tercero (3°) y noveno (9°) que fueron por usted avaladas, aceptadas, desde ya a nuncio no sólo en el informe en que termina la ponencia sino en el desarrollo del articulado, nuestro acompañamiento a esta importante iniciativa y nuestro voto afirmativo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Secretario, doctora Martha Peralta, de La Guajira.

Honorable Senador Martha Isabel Peralta Epiyú:

Bueno, quiero saludar esta iniciativa, y realmente como mamá, sé los beneficios que realmente representa dar leche materna a nuestros hijos y quiero en este momento solidarizarme con las mamás que no tienen esa posibilidad; por más de que quisiéramos a veces, no hay como hacerlo. Y sí acudo al llamado de atención que hacia la Senadora Nadya Blel, en cuento a las clínicas y las mismas EPS.

Yo lo viví cuando tuve a mi bebé, y eso que lo tuve aquí en Bogotá, por circunstancias; y sin embargo, lo primero que te ofrecen en la EPS y en la clínica es la leche de fórmula, ni siquiera te ayudan hacer el intento de que tú puedas producir por sí o con ayuda, la lactancia o la leche materna como tal. Yo pienso que, hay diferencias cuando la leche materna, cuando un niño es alimentado con leche materna y cuando no. Pero también pienso que este proyecto de ley debe ir de la mano de la nutrición también de la madre, de la gestante. Sí, por ejemplo, nosotros tenemos que vivir casos en el departamento de La Guajira, donde no sólo fallecen los niños sino, además, la mamá. Donde está en desnutrición el niño sino también la mamá, que obviamente una mamá desnutrida, con todas sus condiciones, esto va a favorecer y garantizar que realmente pueda producir la leche materna y podamos ojalá crear estos bancos, que son tan necesarios, no sólo para las mamás que no producen, sino hay muchas que son, producen demasiado y que esa leche finalmente termina perdiéndose, muchos niños en condición de desnutrición. Saludo la iniciativa y pues, le pido también a mis compañeros que podamos apoyarla. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Pues Senadora Nadya, de verdad, también acompañamos la iniciativa. Y agradecemos también haya avalado la adición en el artículo quinto (5°), precisamente, Senadora Martha, porque va en la

línea de lo que usted planteaba y allí solicitamos y se aprobó específicamente, lineamientos que faciliten la donación de leche materna en casos de pérdida gestacional o duelo perinatal. Por qué, porque hay estudios que demuestran que es un apoyo terapéutico para las madres que han sufrido una pérdida gestacional, acompañar con el proceso de donación de leche materna y como lo han manifestado todos los compañeros y se ha reiterado en esta Comisión, la lactancia materna es una necesidad que sea promovida por parte, no sólo del Congreso de la República, sino en todas las instancias, para que nuestros niños y nuestras niñas, crezcan con todos los nutrientes y también puedan estar inmunes a muchos de los virus y situaciones que con la falta de los nutrientes que permite la leche materna, se verían afectados o privados, así que, también Senadora Nadya, el Partido Colombia Justa Libres, acompañamos cien por ciento (100%) esta iniciativa, y también gracias porque también es muy importante, un apoyo terapéutico para quienes han perdido bebés en gestación, puedan también acompañar a otros bebés que también necesitan los nutrientes de madres, de la leche materna y también puedan crecer con mayor fortaleza e inmunes. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Secretario, ah, perdón, doctora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidenta, celebrar esta iniciativa Senadora Nadya, somos mamás, sabemos ese proceso, que también muchas veces depende del organismo, no de la falta de información, sino también de la capacidad que cada mamá tiene, influyen muchas cosas, también la alimentación, su nutrición, sus condiciones estables que tenga, es muy importante para que podamos incentivar esta clase de alimentación en los niños. De hecho, dicen los pediatras que la mejor vacuna para los recién nacidos es la leche materna, hablando justamente hoy que teníamos el tema de las vacunas. Y quiero agradecerle, Senadora Nadya, por apoyar esta proposición que hacemos desde la Bancada del Partido MIRA, donde buscamos que haya una articulación con las demás entidades del Estado, como el ICBF, para que esta política pública, pueda tener en curso una articulación con las demás en beneficio de las mujeres, que ellas puedan no sólo beneficiar a otros bebés o a beneficiarse, sino que pueden tener información también para su estabilidad socioeconómica y que esto a largo plazo también nos permita para ellas, mayor estabilidad precisamente en esa parte de adquisición de productos, de una nutrición más sana, y que pueda influir en esa lactancia para nuestros niños, entonces agradecerles desde el Partido MIRA Senadora, el aval a esta proposición, que sin duda alguna, nos complementa este trabajo por nuestras mujeres en Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy bien, un proyecto que beneficia a todos los colombianos. Señor Secretario, sírvase leer el informe

con el que termina la ponencia para presentarlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta, por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo ciento cincuenta y tres (153) de la Ley Quinta (5ª) del noventa y dos (92), se rinde ponencia positiva y se solicita a la Honorable Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley ciento treinta y ocho (138) veinte veintidós (2022), por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria. Ha sido leído, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Secretario, presento a consideración el informe con el que termina la Ponencia. Anuncio que va acerrarse. Se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación, Señora Presidenta, con diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, doctora Nadya, vamos a pasar al articulado de este proyecto de ley. Sírvase, Señor Secretario, identificar los artículos que no tienen proposición alguna.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Los artículos que no tienen proposición, son uno (1), dos (2), cuatro (4), siete (7), ocho (8), diez (10), once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) que es la vigencia.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, en el catorce (14) tengo uno de la doctora Ana Paola, avalado y en el quince (15) tengo uno.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora, en el catorce (14) y quince (15).

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces vamos con el uno (1), dos (2), cuatro (4), siete (7), ocho (8), diez (10), once (11), doce (12) y trece (13), que no tienen proposición.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Trece y la vigencia.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presento a consideración los artículos leídos. Anuncio que va a cerrarse. Señora Ponente.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidenta, es que todas las proposiciones que radicaron mis colegas han sido avaladas. Entonces

podemos votar en bloque el articulado con las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, pero como es costumbre, como es costumbre, entonces los artículos que no tienen proposición sumado a los artículos que tienen proposición, sírvase leer las proposiciones, Señor Secretario, en el enunciado que ha sido sugerido por los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Artículo tercero (3°) proposición modificativa, artículo tercero (3°), Política Pública de Lactancia Materna, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, con los lineamientos generales aquí establecidos, creará la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria en un espacio no mayor a un año, contado a partir de la promulgación de la presente ley, sin perjuicio de que permanezca, en este Ministerio, dicha facultad. Senador Honorio Henríquez.

Proposición modificativa artículo noveno (9), artículos de los Bancos de Leche Humana. Los Bancos de Leche Humana deberán ser articulados con todos los actores del sistema de seguridad general en salud, así como otras entidades del Estado, según lo desarrolle la Política Pública, y podrán apoyarse en la Superintendencia de Subsidio Familiar, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Suscrito, Senador Honorio Henríquez.

Proposición, modifíquese el artículo catorce (14), Proyecto de ley ciento treinta y ocho (138) de dos mil veintidós (2022). Artículo catorce (14), articulación con políticas públicas. El Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de su autonomía, podrá alimentar, coordinar y armonizar, la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria, con las políticas públicas existentes encaminadas a la seguridad alimentaria, de madres y de primera infancia, así, como las políticas de formalización, empleo, emprendimiento, promoción y prevención en salud, con el fin de garantizar una ruta integral enfocada en la salud y la sostenibilidad socioeconómica de las madres, desde un enfoque de desarrollo y reconocimiento de capacidades.

Siempre y cuando cumpla con los lineamientos establecidos en la presente ley; para tal fin, el Gobierno nacional podrá coordinar con el ICBF, con el Dane y demás entidades pertinentes la interoperabilidad de la información necesaria para la formulación de acciones concretas y efectivas, en conjunto con los territorios, especialmente, aquellos con mayores índices de natalidad, morbilidad infantil, desnutrición, desempleo e informalidad. Suscrita, Senadora Ana Paola Agudelo, Senador

Manuel Virgüez, Senador Carlos Eduardo Guevara, Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Proposición al artículo quince (15), iniciativas legislativas articuladas con la política pública. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, presentará a consideración de la República, a consideración del Congreso de la República, iniciativas legislativas para crear un marco jurídico de protección para el lactante y la madre donante; que incluyan incentivos para la creación de bancos de leche humana y alimentación complementaria de forma integral. Se elimina el parágrafo uno (1) del artículo quince (15) en su totalidad, se reemplaza por parágrafo uno (1), el Gobierno nacional realizará avances concretos en normatividad sancionatoria con respecto a las estrategias de mercadeo perjudiciales que se dirigen a la población lactante y personal de salud, en relación a los productos sucedáneos de la leche materna. Parágrafo dos (2), en el marco de desarrollo normativo para la Política Pública al Gobierno nacional, trabajará en garantías de derecho para la mujer lactante, pueda acceder a un empleo digno. Senadora Norma Hurtado.

Proposición artículo seis (6), característica de la donación y gastos asociados. La donación de leche humana se caracteriza por ser voluntaria, altruista, gratuita; la donación de leche no conlleva a una remuneración económica ni en especie. Parágrafo uno (1), la mujer donante aportará los últimos exámenes del tercer trimestre de gestación, con el fin de certificar adecuadas condiciones para la donación. Esta información será tratada con criterios de confidencialidad, conforme a lo establecido en la Ley quince ochenta y uno (1581) de dos mil doce (2012). Los gastos adicionales, asociados a exámenes de laboratorios o consulta médica que se solicite con el fin de verificar el estado de salud de la donante, que busque declararla apta para la donación, deberá ser suministrados por la institución mantenedora VLH, con cargo al aseguramiento en salud de la usuaria, buscando incentivar la donación de leche humana. Senadora Norma Hurtado.

Y una última proposición que fue la que se nos coló en el proyecto anterior, proposición proyecto de Ley ciento treinta y ocho (138) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria, modifíquese el texto del artículo cinco (5), el cual quedará de la siguiente manera, artículo cinco (5), requisitos de donación y criterios de exclusión, el Ministerio de Salud y Protección Social, en desarrollo de la Política Pública deberá determinar los siguientes componentes. Uno (1), requisitos habilitantes para donar; dos (2), criterios de exclusión para la donación, incluidos los temporales; tres (3), definición de límite de tiempo de donación; cuatro (4), definición de volumen de donación mínima; cinco (5), beneficiarios de los bancos de leche y criterios de priorización; seis (6), lineamientos para

facilitar la donación de leche materna, en casos de pérdida gestacional o duelo perinatal; siete (7), los demás que se consideren necesarios para la aplicación de la ley, en el marco del interés general y la política pública. Senadora Lorena Ríos.

Han sido leídos, señora presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, leídos los artículos del proyecto de ley, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria, pongo a consideración los quince (15) artículos incluida la vigencia. Señor Secretario, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba esta Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se hace la aprobación, Señora Presidenta, con once (11) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Por favor, Señor Secretario, título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Esta aprobación se hizo por diez (10) Senadores presentes.

Señora Presidenta, la lectura del título. Título, por medio del cual se otorgan los lineamientos para la creación de la Política Pública de Lactancia Materna, Incentivos para los Bancos de Leche Humana y Alimentación Complementaria, ¿es la voluntad de la Comisión Séptima que el Proyecto pase a Segundo Debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Pongo a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión? Señor Secretario, asigne los mismos Senadores y que pase a Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación del proyecto de ley, y se notifica en estrado a los Senadores, a los mismos Senadores para Segundo Debate, para la ponencia de Segundo Debate.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, me le informan al doctor Fabián Díaz que puede incorporarse a la Comisión. Tercer proyecto, señor Secretario. Anúnciame el proyecto de ley siguiente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Proyecto de ley número veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022), Senado; por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones. Senadores Ponentes, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales Cadena, Honorio Miguel

Henríquez. Cuenta con concepto del Fondo Nacional de Garantías.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, tiene la palabra Vicepresidente, bienvenido. Proyecto verde, sí, empleo verde, claro que sí.

Vicepresidente honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, me tuve que retirar, ya que la anterior iniciativa de ley, considero que estaba impedido, entonces me retorno nuevamente a la Comisión. Muchas gracias por poner en discusión esta iniciativa de ley, es un proyecto de ley, que lamentablemente en la legislatura pasada, se terminó archivando por un solo voto. Es decir, este proyecto, hizo tránsito, logró los tres (3) debates, pero debido a que en el agendamiento no nos permitió que avanzara, no pudo ser discutido, en el último, en el último debate.

Esta es una iniciativa de ley que ha sido concertada, ha sido construida con diferentes organizaciones ambientales, las cuales han venido trabajando en fortalecer las buenas prácticas en la industria, las buenas prácticas en las empresas. Es por esto, que, con esta iniciativa de ley, estaríamos creando e incentivando, el desarrollo de empleos verdes en nuestro país. ¿Qué son estos empleos verdes? ¿Qué son estos trabajadores verdes? Son trabajadores, son empleos que se pueden generar en la industria que aportan a la disminución del efecto invernadero, que aportan en el desarrollo de la disminución de contaminantes que a diario terminamos viendo en la industria, aquellas empresas que se comprometen a desarrollar economía circular, van a estar beneficiadas en una serie de incentivos que esta iniciativa de ley contiene.

La cual busca, que esas empresas que están haciendo lo correcto, lo están haciendo bien, sean premiadas. En ese sentido, este proyecto de ley busca crear esos incentivos, busca generar el empleo verde, busca que nosotros podamos adelantar este tipo de empleos, de empresarios que también le aportan a la economía circular, y de esa forma, avanzar en la disminución del cambio climático.

Es muy importante la industria nacional, son muy importantes las empresas públicas y privadas que puedan aportar en ese sentido. Así que, esa sería la exposición, Presidenta, Presidenta, para que continuemos con el avance del proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, no, señor Secretario, por favor, sírvase, el informe con el que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo ciento cincuenta y tres (153)

de la Ley Quinta (5ª) del noventa y dos (92), se rinde ponencia positiva, excusas. Proposición, por las anteriores consideraciones nos permitidos presentar ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número veintitrés (23), dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones. Suscriben el Senador Fabián Díaz Plata, Senador Polivio Leandro Rosales Cadena, Senador Honorio Miguel Henríquez.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presentamos a consideración el informe con el que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿la aprueba esta Comisión? Señor Secretario, ha sido aprobado el informe con el que termina la ponencia, vamos al articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, se registra la aprobación.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián, organicémonos, avaladas para votar en bloque.

Vicepresidente honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta. Tenemos nosotros proposiciones en el artículo dos (2), cuatro (4), cinco (5), nueve (9) y un artículo nuevo. Estas proposiciones todas fueron avaladas, y los artículos, uno (1), tres (3), seis (6), siete (7), ocho (8) y diez (10) no tiene proposiciones en este momento. En ese sentido, se podría someter en bloque el articulado, ya que estarían avaladas las proposiciones que han presentado los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, están informando, que nos están llegando al correo otras.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

En este momento, en este instante, nos están enviándonos una, por eso, Presidenta, no la tenemos acá todavía.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Qué, Senador?, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por parte de la Senadora Ana Paola.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctora Ana Paola, ¿puede sustentarla?, ¿son diferentes a las que ya tenemos? Para que vayamos avanzando, es una, ya están avaladas.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Es la misma, sólo lo cambiamos por Mipymes.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, señor Secretario, sírvase, vamos a poner en consideración, el articulado en bloque, el artículo nuevo vamos a leerlo aparte, pero por favor, sírvase leer las proposiciones que han sido avaladas por el ponente y autor de este proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta, el artículo dos (2), proposición número uno (1), modifíquese el literal a y c del artículo segundo (2º) del Proyecto de ley cero veintitrés (023) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así. Artículo segundo (2º) definiciones, para fines de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: a, economía circular, es un modelo de desarrollo en el que eficientemente se manejan los materiales, el agua y la energía, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, donde a través del reúso, el reciclaje, el consumo sustentable y aprovechamiento de materiales, se logra un desarrollo sostenible. El b, queda en el mismo sentido, y el c, se modifica; empleos verdes, los verdes son empleos que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente ante la incorporación de uno (1) o más de los siguientes aspectos: aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, minimizar los residuos y la contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas y, contribuir a la adaptación al cambio climático. Suscrito por la Senadora Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez, Senador; Representante Irma Luz Herrera, Senador Carlos Eduardo Guevara.

Proposición número dos(2), modifíquese y agréguese un párrafo nuevo al artículo segundo (2º) del Proyecto de ley cero veintitrés (023) dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así; artículo cinco (5) política pública, el Gobierno nacional en plazo no mayor a seis (6) meses, a través de las autoridades competentes formulará, fijará, los lineamientos de una política pública con enfoque territorial, étnico y de género, destinada al fomento del empleo verde. La política pública tendrá como componente, la formulación, implementación y evaluación con participación ciudadana, de la ciudadanía, a través de mecanismos de diálogos, concertación, participación y consulta previa. Y diagnóstico del problema de los sectores involucrados, adelantada, monitoreada y evaluada, por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, también se garantizará la participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, comités de participación ciudadana, de los gremios empresariales, de al menos un representante de universidades públicas y al menos otro de

universidades privadas y de las centrales obreras. La política deberá contener los componentes básicos para la implementación y entrada en funcionamiento del empleo verde, conforme a lo que dispone la presente ley.

La política pública buscará fomentar, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial de las organizaciones que vinculen procesos productivos sostenibles, y la inclusión de los jóvenes, personas con discapacidad y las mujeres; especialmente, a la mujer y los jóvenes rurales en el nuevo paradigma productivo, como parte fundamental a la creación de empleo, dignificación del trabajo joven femenino y la reivindicación a las mujeres y los jóvenes en el campo laboral.

Parágrafo, el Gobierno nacional deberá crear un apartado especial en la política pública de que trata este artículo, para el departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, teniendo en cuenta, la relación directa que existe en las condiciones de vida de sus habitantes y el medio ambiente. Se adiciona el parágrafo dos (2), el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio en articulación con el Servicio de Aprendizaje (SENA), podrán promover dentro de la formación titulada o complementaria, capacitaciones en economía circular, con el fin de que las empresas, los trabajadores, los aprendices y los practicantes cuenten con el conocimiento en el área, para la generación de la implementación del empleo verde, la implementación de innovación y tecnología y prácticas para el desarrollo sostenible dentro de las organizaciones empresariales. Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Manuel Virgüez, Senador; Senador Carlos Eduardo Guevara, Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Proposición número tres (3), artículo nueve (9), certificado de empleo verde. El Ministerio de Trabajo en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en un período no mayor de seis meses de entrada en vigencia de la presente ley, será la entidad encargada de prestar los lineamientos y disposiciones necesarias para reglamentar la certificación de empleo verde, para las empresas públicas y privadas que promuevan la consolidación de los lineamientos previstos en esta ley. Parágrafo uno (1), se creará por parte del Ministerio del Trabajo, el sello de empleo verde, como distintivo para las empresas que adopten esta medida contractual, en sus unidades productivas, entregadas consigo una certificación y preservación del cuidado medio ambiental, se adicional el parágrafo dos (2), el Ministerio de Trabajo en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, o quienes hagan sus veces, y demás entidades que se consideren competentes, se encargarán de la difusión amplia y suficiente para que el empresariado conozca la estrategia nacional de economía circular, los lineamientos y disposiciones necesarias que reglamentarán la generación de certificación de empleo verde. Suscriben, la Senadora Ana Paola Agudelo, Representante Irma Herrera Rodríguez, Senador Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara, Senador.

Proposición número cuatro (4), agréguese un artículo nuevo al Proyecto de ley número cero veintitrés (023) del Senado, por medio de la cual se incentiva la generación del empleo verde y se dictan otras disposiciones; quedará así. Sustitución y reconversión de las actividades de alto impacto de conformidad a lo establecido en el artículo diez (10) y once (11) de la Ley diecinueve treinta (1930) del dos mil dieciocho (2018), el Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y demás entidades competentes, armonizará y articulará, las acciones desarrolladas en el marco de la presente ley, los planes, programas y proyectos de su sustitución y reconversión de las actividades de alto impacto en zonas de reserva con el fin de promover la sostenibilidad económica de las comunidades. Suscriben, la Senadora Ana Paola Agudelo, Representante Irma Luz Herrera, Senador Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara.

Presidenta, le solicito unos tres minutos para verificar una situación que me están reportando desde el equipo, sobre una proposición que ha sido leída.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Verifique señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, es una corrección en el ejercicio de la corrección formal, que en el error de transcripción se leyó la proposición número dos (2), modifíquese y agréguese un parágrafo nuevo, al artículo segundo (2°), ese es el error, la corrección es, modifíquese y agréguese un parágrafo nuevo, al artículo quinto (5°), que trata sobre política pública de la ley que se está debatiendo, cero veintitrés (023).

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario y los miembros de la Secretaría General, por favor, le dan claridad, al equipo del doctor Fabián Díaz, al momento de la elaboración de la ponencia para Segundo Debate. Bueno, honorables Senadores, una vez leídas las proposiciones, se abre la votación del artículo uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10); incluida la vigencia, perdón, perdón, perdón. Artículo diez (10), señor Secretario, lea de una vez el artículo nuevo, por favor. Dé la lectura, por favor. Ya, ya entendí.

Me excusan, pero es que aquí en Secretaría, volvamos a darle claridad a los Senadores porque me gusta que quede claro, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta, se hicieron las proposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Y se dio lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Y se dio lectura a proposiciones a los artículos dos (2), cuatro (4), cinco (5) y nueve (9); y se hizo la lectura del artículo, de la proposición cuatro (4), un artículo nuevo, un artículo nuevo, suscrito por

la Senadora Ana Paola Agudelo, Irma Luz Herrera, Manuel Virgüez y Carlos Eduardo Guevara; y que viene avalado, según entiendo.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, entonces, se da lectura a los artículos anunciados, el artículo nuevo avalado por el señor autor y ponente. Lo presento a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra la votación. ¿Lo aprueba la Comisión? Señor Secretario deje el registro de que ha sido aprobado. Título y pregunta, señor Secretario, título y pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, fue aprobado por la votación de doce (12) Senadores. Título del Proyecto de ley número veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se incentiva a la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones. La pregunta, ¿es el deseo de esta Comisión Séptima del Senado que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Han sido aprobados el título y la pregunta Señor Secretario. Doctor Miguel Ángel, tiene usted la palabra.

Honorables Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidenta, muy buenos días para todos, solamente, primero, para dejar la constancia de mi voto a este proyecto, y lo segundo para dejarle una constancia, señora Presidenta, a la Secretaría, estaba la Bancada del Partido Liberal ahorita reunido en Presidencia, diez (10:00 a. m.) de la mañana, y también tenemos Bancada ahorita a las once (11:00 a. m.) de la mañana, una (1:00 p. m.) de la tarde, toda la Bancada, para votar, la posición del Partido en lo que tiene que ver con la Reforma Tributaria. Entonces, de igual manera, como le pido la excusa, se la voy a enviar ahora la de la Bancada, porque ahora también a la una (1) tendré que retirarme para asistir a la Bancada del Partido Liberal. Era para eso, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, doctor Miguel Ángel.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para registrar efectivamente, que la votación de la pregunta y el proyecto de ley, fue, en esta última, votación por doce (12) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, asigne los ponentes que sustentaron, el doctor Fabián Díaz, y que pase Segundo Debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se notifica en estrado la designación de la señora Presidenta, de los Ponentes segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, anuncia proyectos, por favor. Perdón, mientras el Secretario coordina con la Mesa Directiva quiero recordarles que el tres (3) de noviembre, estamos invitados por parte de la señora Ministra al Magdalena, Aracataca, al lanzamiento de la estrategia del Plan Preventivo y Predictivo de la Salud en Colombia, esa es una iniciativa del Gobierno nacional, en cabeza de la señora Ministra, Carolina Corcho. Nosotros estamos haciendo lo posible, o mejor, este anuncio lo hago con la formalidad de que ustedes me puedan expresar, quiénes desean participar, quiénes desean ir, el vuelo más temprano para desplazarse a Santa Marta, sale a las seis y quince (6:15) del día jueves, y obviamente el evento termina a las seis (6:00 p. m.) de la tarde, en Aracataca, y ahí una hora a Santa Marta. Podrían estar regresando a regiones a eso, en los vuelos de las siete y cincuenta y cinco (7:55 p. m.) y ocho y cincuenta y cinco (8:55 p. m.) de la noche, después a cada una de las regiones.

Me gustaría, a través de la Secretaría nos informarán, para nosotros tramitar pasajes, de ser posible hoy, por eso hago el anuncio ante la Mesa Directiva del Senado de la República, teniendo en cuenta que es una invitación institucional. Recuerden, es el jueves tres (3) de noviembre, y espero que el doctor Honorio nos atienda como anfitrión del Magdalena. Por favor, doctor Alirio, ¿usted pedía la palabra?

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Sí, Señora Presidenta, pues con todo respeto de mis compañeros, de la Mesa Directiva, solicito, señora Presidenta, se pueda declarar Sesión Informal, para escuchar unas personas que viene de Villavicencio, en unos temas de vivienda que se citan complicados allá, y pues son cinco (5) minuticos, de tres (3) a cinco (5) minuticos, si usted me puede ayudar. En el momento que ustedes lo deseen.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Sí, permítame por favor, hago anuncios. Señor Secretario, y posteriormente pasamos a proposiciones y varios. Pero anúncieme los proyectos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Que esos son los que vamos a evaluar y estudiar de aquí en adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de ley, cuarenta y uno (41) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se crea el Banco Nacional de Voluntariado, se regula su funcionamiento y se establecen otras disposiciones. Proyecto de ley ciento trece (113) de dos mil veintidós

(2022), por medio del cual se modifican los artículos ciento sesenta y uno (161) y ciento setenta y nueve (179) del Código Sustantivo del Trabajo. Proyecto de ley número cuarenta y dos (42) Senado, por medio del cual se garantiza el manejo de higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad. Proyecto de ley número ciento noventa (190) del dos mil veintidós (2022) Senado, tres treinta y siete (337) de dos mil veintiuno (2021) Cámara, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud, en el sistema de seguridad social integral.

Proyecto de ley número ciento cincuenta y ocho (158) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega de Mamá Cuentas Connigo, a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones, Ley Mamá Cuentas Connigo. Proyecto de ley número setenta (70) de dos mil veintidós (2022), por el cual se establece el reajuste anual de pensiones. Proyecto de ley doscientos cuatro (204) de dos mil veintidós (2022), por el cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley cero uno (01) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se modifica el artículo primero (1°) de la Ley trece treinta y cinco (1335) de dos mil nueve (2009) y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer. Proyecto de ley número setenta y dos (72) del veinte veintidós (2022), por medio del cual se protege el derecho a la salud, ajustando la regulación mínima sobre calidad de aire, en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de carbono, el dióxido de nitrógeno, el dióxido de azufre y se dictan otras disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia.

Proyecto de ley número ciento sesenta y cinco (165), dos mil veintidós (2022) Senado, por medio de la cual se establece el programa de protección social del adulto mayor, Colombia mayor. Proyecto de ley ciento cincuenta y uno (151) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las entidades promotoras de salud, se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley número veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022) Senado, por medio del cual se establece un aumento a los salarios pagados en el territorio nacional. Proyecto de ley número tres ochenta y siete (387) dos mil veintidós (2022) Senado, trescientos uno (301) dos mil veintiuno (2021) Cámara, por el cual se crea el sistema para las garantías progresivas del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, han sido anunciados los proyectos de ley. Haciendo un reconocimiento, muy juiciosos, ya todo mundo presentando la ponencia de primer

debate; de verdad, que esto es muy importante para los colombianos. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones Señora Presidenta, con el anuncio de que hay una proposición radicada.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Proposiciones de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Está radicada la proposición, que se le asignó el número diecinueve (19) de convocar audiencia pública para escuchar diferentes sectores de la salud, vinculados al sector público y privado del departamento de Nariño, sus municipios y territorios indígenas; que se pronuncien sobre las falencias, debilidades y fortalezas del sistema de salud anual, los retos frente a la reforma propuesta por la señora Ministra de Salud, así mismo, se escucharán los representantes de las EPS que presten el servicio de salud en el departamento y la comunidad en general. La lista de invitados será allegada a la Secretaría de esta Comisión, con el fin de organizar lo concerniente a este evento, se solicita que la programación a esta audiencia sea efectuada por la Mesa Directiva. Senador Polivio Rosales Cadena. Por escrito sólo tenemos esta, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Primero el Senador Polivio, y luego la Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, señora Presidenta. También dar un saludo muy especial a la Senadora Piedad Córdoba, la bienvenida y nos alegra también su mejoría en el estado de salud. Bueno, yo creo que hoy como lo hemos visto en los diferentes escenarios, hoy es una expectativa muy grande sobre lo que acontece en el sector de la salud, y para nadie es un secreto, la expectativa sobre el debate que viene teniendo sobre los diferentes medios de comunicación el tema de la reforma a la salud, y la situación que vivimos nosotros los colombianos frente al sistema actual.

En ese marco, hacemos la solicitud a esta Comisión, en cabeza de la Ministra poder llevar a cabo, creo que el departamento de Nariño, después del departamento de La Guajira, es uno de los departamentos con mayor presencia de IPS y del tema indígena, por eso nos interesa, que pudiéramos llevar a cabo un debate, desde estos diferentes sectores, no solamente el tema indígena, sino el tema en general, en el debate actual en la reforma a la salud, y por eso solicitamos, pues la presencia de la Ministra y el acompañamiento de esta Comisión Séptima a esta audiencia pública que ya se ha hecho en otras partes del país y puede llevarla a cabo, en este caso, en el departamento de Nariño. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Así será, señor Senador. Pongo a consideración la proposición del doctor Polivio Alejandro. Anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la aprobación de la proposición.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Claro que sí.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Pero yo le escuché que le iba a dar la palabra antes a la Senadora Piedad Córdoba.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Senadora Piedad tiene usted la palabra y posteriormente el doctor Honorio.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Gracias, señora Presidenta. Primero permítame expresarle mi admiración por el proyecto de vacunación que acaba de ser aprobado, y mi admiración en el sentido, de una excelente preparación sobre el tema. Yo lo conozco porque mi hijo es médico, que estuvo aquí en el Senado, y realmente yo llevo tanto tiempo en esto, que cuando estuve en la Comisión Séptima las veces pasadas muy poquitas mujeres, máximo tres (3), me complace ver que somos mucho más aquí, y la misma Nadya con una excelente preparación sobre los temas. Ese tema de la leche materna me parece superimportante; yo tuve cuatro (4) hijos y a los cuatro (4) hijos los amamanté, y yo creo que son tan sanos por eso, y tan inteligentes también.

Y el tema de la vacunación me parece supremamente importante, me hubiera gustado ver el tema de Cuba y Venezuela, que tienen una cobertura prácticamente total, y sobre todo Cuba, con las limitaciones del bloqueo que se le imponen, pero hay total, total cubrimiento. De verdad, que muy satisfecha de los proyectos que se están aprobando y quiero decirle a los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra para saludar mi regreso al Congreso, no ha sido fácil, atravesé un proceso supremamente difícil, yo puedo decir que estoy viva de milagro, y gracias a una hija extraordinaria que tengo, que está aquí, que no me desamparo en ningún momento. Senador Honorio, yo soy una mujer libre pensadora y eso me ha traído muchísimos problemas, porque a las mujeres no nos perdonan, pensar, sino obedecer. Yo vengo de una familia mixta, papá negro y una mamá blanca, que parece alemana, o sea, durante toda mi vida me ha tocado enfrentar esas controversias, de mí no espere nada distinto, yo con todo el respeto del mundo entero, así estemos en orillas diferentes, seguramente no vamos a coincidir, desde ya no estamos coincidiendo, usted no apoya la Reforma Tributaria, yo sí, y por eso no nos vamos a matar.

Pero sí expresarle muy especialmente, porque sé que hacen parte del Centro Democrático, alguna gente me ha llamado a decirme que, cuando llegue el Centro Democrático me va a atacar, yo creo es que le dan a uno manivela para ponerlo a pelear con todo el mundo, y yo no necesito tampoco mucha manivela para pelear.

Entonces quería decirle a usted, y a todos los compañeros, que de verdad me siento muy satisfecha y muy complacida, de ver la preparación de las mujeres en estos proyectos que se presentaron el día de hoy, una preparación muy profunda, no es simplemente un enunciado sino un conocimiento muy claro del tema, por ejemplo, de la vacunación o el amamantamiento. Así, que felicitaciones a ustedes, muchísimas gracias por el recibimiento que me han hecho, y de verdad que estoy muy contenta de volver después de once (11) años, de estar retirada de todo esto, al Congreso. Mil y mil gracias, y un beso muy grande.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, doctora Piedad, bienvenida de nuevo. El doctor Honorio, ¿leemos o usted interviene? Lo leemos primero, ah, bueno, usted interviene, claro que sí, doctor Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y aquí no me cabe la más mínima duda de que vamos a coincidir con la Senadora Piedad Córdoba. Senadora, la hemos recibido atacándola, pero a saludos, dándole la bienvenida. Quiero hacer un reconocimiento, señora Presidenta, a unas guerreras mujeres, triunfadoras, Senadora Nadya Blel, como son las futbolistas colombianas de la Selección Sub-dieciséis (17). La actuación del seleccionado colombiano, dirigido por el antioqueño Carlos Paniagua, merece el mayor de los reconocimientos, el mayor de los aplausos, es una brillante campaña la que han hecho estas niñas en la India, donde alcanzamos el mejor, repito, el mejor reconocimiento que ha tenido el fútbol nacional colombiano, subcampeón del mundo. Las mujeres nos han dado un ejemplo a los caballeros, de tenacidad, disciplina, de esfuerzo. Es el mayor logro que ha tenido el fútbol colombiano en toda su historia, y lo han conseguido las mujeres.

Quiero a esa selección, subcampeona del mundo, enviarle todo el aplauso, desde lo más profundo de nuestro corazón. A quienes nos gusta el fútbol, sabemos lo difícil que es ganar un torneo de esas magnitudes, enfrentándose estas niñas, al mejor seleccionado, lo dicen los expertos, en Europa, como lo es la Selección España, que lo ratificó siendo la campeona del mundo. Y espero, por parte del Gobierno nacional, que no sólo quedemos en aplausos, sino en reconocimientos puntuales, concretos, reales para estas futbolistas, y a la Federación de Fútbol Colombiano, que, dé un paso, un paso en positivo, para que tengamos el fútbol

profesional femenino en nuestra nación colombiana. Más que merecido a esas subcampeonas del mundo. Gracias, señora Presidenta, y sin duda, creo que empezamos a coincidir, Senadora Piedad Córdoba. Claro que sí, ni más faltaba, con la venia de la señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Claro, tiene la palabra, doctora Piedad, y después la doctora Nadya Blel.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Bueno, le quiero decir, compañero Senador Honorio, que coincidimos plenamente, más el Congreso debería pronunciarse y la Ministra del Deporte, con quien hablé, no solamente debería ser un apoyo a las mujeres jugadoras, soy muy cercano a ellos; me críe con Carlos Paniagua, que le decimos, Fututo, en el mismo barrio; por eso, ese triunfo me alegra enormemente. Vuelvo y reitero, ojalá mañana que se le hace un reconocimiento a ellas y a ellos en Movistar, podamos asistir los del Congreso, o algunos que nos interese. Pero yo que realmente las conozco de cerca, les quiero decir, esas niñas apenas terminen ahora, salen a buscar empleo en un almacén, en un bar, o en cualquier cosa, o sea, tenemos que luchar para que realmente ellas puedan hacer todo un trabajo permanente. Enfrentarse a España que juega todo el año, que juega con los principales equipos de fútbol, y estas niñas, salir de la nada, o sea, tengo la sensibilidad, es porque sé que el trabajo que hizo el entrenador, el equipo de utileros y las chicas, es extraordinario y ponen muy en alto el nombre del país; ni siquiera, ustedes los hombres han llegado hasta allá, qué pena. Pero es la verdad, y tienen todo, les pagan buena plata y de todo, entonces, ah, permanente, entonces, yo creo que comprometámonos usted y yo, podemos trabajar juntos, hablemos con la Ministra para que logremos que realmente el acompañamiento total a estas mujeres. Bueno.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Senadora Nadya Blel, se prepara la Senadora Martha Peralta, luego Berenice.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta, yo quiero sumarme también al reconocimiento que hace el Senador Honorio, y yo creo que es importante, si la Mesa Directiva considera, invitarlas y hacerles un reconocimiento aquí en esta Comisión, porque el deporte también hace parte de esta Comisión, y no solamente el tema de salud, y no solamente a nuestras mujeres que participaron en el Mundial de Fútbol Femenino Sub-Dieciséis (17), el fin de semana también ganaron las mujeres de futsal, ellas ganaron el campeonato mundial, y yo creo que también es importante hacerles un reconocimiento a ellas, que se están destacando, a pesar de todas las dificultades, que están siendo inspiración para las jóvenes y niñas de nuestro país, y sobre todo,

que están generando en este Congreso, un mayor compromiso para trabajar por el deporte.

Pero yo aprovecho, señora Presidenta, y colegas de esta Comisión, también, hacer un llamado a la Ministra del Deporte. Nosotros radicamos un proyecto de ley, con el fin, se creará una sobretasa al país de las importaciones, con el fin, de que esos recursos sirvieran y llegarán a enriquecer el deporte de nuestro país. Nosotros vemos que, en nuestras regiones, especialmente los jóvenes, pasan muchas necesidades; vemos que no tenemos estadios ni canchas en funcionamiento; que son difíciles para los entes territoriales, de pronto, mantener esos escenarios deportivos, que a veces las familias tienen que hacer vacas, para que los jóvenes puedan ir a alguna prueba, participar en algún torneo. Y ese proyecto lo radicamos al inicio de esta legislatura y yo no he podido todavía lograr, que la señora Ministra nos reciba, para poder dialogar sobre ese proyecto de ley con la Representante Juliana Aray.

Yo siento que es muy difícil, cuando desde este Congreso queremos hacer y presentar iniciativas y no encontramos esa buena disposición, esas puertas abiertas para trabajar por el deporte de nuestro país. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy bien, doctora Nadya, ya vi el Proyecto de ley de transformación de la Ley ciento ochenta y uno (181) para que tengamos ampliamente la presencia de la señora Ministra del Deporte en esta Comisión. Doctora Martha tiene usted la palabra y, posteriormente la doctora Berenice.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señora Presidenta, pues en esa misma línea de la Liga Femenina, quiero manifestarle que el Gobierno nacional hizo unos anuncios. Y es que, por primera vez, hay un Gobierno que apoya el fútbol femenino, en donde nos anuncia que se creará un patrocinio a la Liga Femenina, pero que también, estas mujeres tendrán salario. Cada una de ellas recibirá un premio de dieciocho (18) millones de pesos, y por supuesto, habrá beneficios en educación, que se siga fortaleciendo, este es el Gobierno del cambio, es con hechos, es con hechos reales y, realmente me uno a la solicitud de ustedes, de que realmente las podamos aquí tener en la Comisión y brindarles de nuestro respaldo como Comisión Séptima.

También quiero aprovechar esta oportunidad para dejar una constancia, y es que ustedes me conocen, que hemos sido insistentes en el cumplimiento de la Sentencia T-302 en La Guajira, que hoy tiene el estado de cosas inconstitucionales, pues lastimosamente informo pero también denuncié, que el día de ayer, uno de los voceros de la Sentencia que fue reconocido por la Corte Constitucional sufrió un atentado del cual hoy se está recuperando, el carro blindado en el que se movilizaba, traspasó la bala y le tiene afectado uno de sus pies. Pero también el día

de hoy, uno de los miembros de la Mesa de Diálogo Wuyú que también está al frente de esta Sentencia, del cumplimiento de esta Sentencia, recibe una amenaza a su teléfono celular. De manera que, les pido como miembros de esta Comisión, que estamos próximos a sesionar, con base en este tema, hagamos, aunemos voces para que se investigue, quién está detrás de esto. De que ahora, que se inicia a verse acciones en cumplimiento de esta sentencia, quieran empezar a callar estas voces. Entonces, mi solidaridad, pero también levanto mi voz para denunciar y que las autoridades, tanto departamentales y nacionales, puedan esclarecer estos hechos y los responsables del mismo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Nuestra solidaridad con el pueblo guajiro, señora Senadora. Doctora Berenice.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, yo quiero unirme a las palabras del Senador Honorio, es muy importante, y estas mujeres nos erizaron la piel con el trabajo que hicieron, pero también quería resaltar el trabajo de fútbol de salón femenino, que fuimos, y digo fuimos porque somos mujeres, fuimos campeonas invictas, no nos hicieron goles y fuimos campeonas; y que este sea el preámbulo. Nosotros también, desde la Comisión que no es solamente salud, que también es deporte, que sea el preámbulo para que se hagan unas escuelas de alto rendimiento femeninos y en las regiones. Senadora Nadya, no solamente las instalaciones deportivas están vueltas nada, sino que también necesitamos escuelas de alto rendimiento en las regiones, porque tenemos talentos, no solamente femenino, sino de niños, jóvenes que están siendo dejados a un lado por falta de apoyo.

Nuestra Ministra es una mujer y creo que ella tiene sentido, como el sentido que tenemos las mujeres para que nos apoye, y nosotros desde esta Comisión, poderla también apoyar y ayudar en toda esta toma de decisiones deportivas para el país. Afortunadamente, como lo dijo la Senadora Martha, tenemos un Presidente que ha dicho que apoyará todos estos procesos y a eso también nosotros debemos apostarle como Congresistas, también tenemos que apostarles a las escuelas de alto rendimiento y al apoyo femenino de Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias. Yo desde la Mesa Directiva, me uno a las palabras de reconocimiento a nuestra Selección Femenina Sub-Diecisiete (17) en la India, y Señor Secretario, sírvase cursar la invitación al entrenador Paniagua, a las integrantes del equipo, para que esta Comisión, que es la Comisión del deporte, le rinda homenaje, pero, más que rendir el homenaje, las escuche. Yo creo que ese es el mejor homenaje que podemos rendirles a ellas, escuchar su trayectoria, escuchar cómo llegaron a

ese Mundial de Fútbol, escuchar las limitaciones que hay en cada una de las regiones, las necesidades, las carencias, de infraestructura, de uniformes, de entrenadores, de desplazamiento, para poder llegar hasta donde llegaron, a ese Mundial Sub-Diecisiete (17). Entonces, señor Secretario, para que asignemos día y hora, sería conveniente para que coincidiera con la Plenaria de la Cámara, perdón, del Senado, para que no haya dos desplazamientos para las jugadoras.

Tenemos aquí, les pido el favor de que no se vayan todavía, tenemos aquí a los Representantes de EPS, ah, ¿por qué se fueron? Qué pesar, y doctor Alirio, tenemos al señor Mario López, ¿dónde está? Mario, hágame un favor, aquí, puede tomar este, perdón, Mario. Señores Senadores, ¿autorizan declarar la Sesión Informal para escuchar a Mario López?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la autorización para la Sesión Informal.

Presidenta honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Cinco (5) minutos, Mario, para que nos expongas tu situación, por favor. Por acá, aquí Mario, aquí en esta silla, acá. Tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Mario López:

Gracias, qué pena, la verdad que estoy un poco nervioso, de ver personas tan importantes como ustedes y cualquier persona se pone nerviosa, es que hoy en día las mujeres están tan empoderadas, pues se siente más orgulloso uno. Mi nombre es Mario López, gracias Senador Alirio Barrera, por darnos esta oportunidad, gracias Presidente de la Comisión por darnos esta oportunidad. Hoy vengo a exponer un tema, sé que de pronto, el punto es de vivienda, pero algo quiero que sepan, y es que lo que está pasando en Villavicencio, y esto está pasando en todas las regiones en Colombia.

Nosotros en Villavicencio estamos a punto de perder nuestras viviendas, estamos a punto de perder ese emblema, esa bandera de la dignidad de la vivienda de la persona. Qué dice en el artículo cincuenta y uno (51) de nuestra Constitución, qué dice en los tratados de derecho humanitarios, que todo ser humano merece una vivienda digna y merece una vivienda de una propiedad privada. Y hoy en Villavicencio, nuestro Alcalde en complicidad con el Igac, hicieron un estudio de avalúos catastrales, donde van a poner en riesgo nuestras viviendas.

Cómo es justo que una persona de estrato uno (1), estrato dos (2) le llegue, que su casa en el año veinte veintiuno (2021) está valorizada en cuarenta (40) millones de pesos, y que hoy le llega en cuatrocientos (400) millones de pesos, es injusto. Nosotros le hemos dicho a este Alcalde, hemos hablado con él, le hemos solicitado al concejo del municipio, que le haga control político de lo que está pasando en Villavicencio, y nos han dado la espalda. Sólo hay unos poquitos concejales que se oponen a

este tema, de ayudarnos en Villavicencio del tema, que nos respeten nuestra vivienda.

Muchas personas, ahoritica, en el veinte veintitrés (2023) tenemos que declarar renta automáticamente ante la Dian, yo les hago una pregunta Señores Senadores, cuando una persona de estrato uno (1), estrato dos (2), yo que vengo a sentarme con mi amigo Wilmar, que los pasajes nos los dio la comunidad, acá temblando las manos, diciéndoles a ustedes que sean humanos, que se pongan un momentico los zapatos de Colombia, lo que estamos nosotros en Villavicencio a punta de perder nuestras casas. Y tenemos los motivos, tenemos los vídeos, tenemos prueba documental, que aquí no vengo a hablar mentiras o sólo esto, un show mediático, no.

El Alcalde de Villavicencio no quiere solucionar el tema de los avalúos catastrales, y el otro año, el veinte veintitrés (2023) va a ser contrario a perder nuestras viviendas acá. Señores Senadores, nosotros depositamos nuestra fe en ustedes y hoy que las mujeres están aquí empoderadas, les ruego, les solicito a ustedes, que sean más humanos al dictar las leyes, porque no le pueden meter una carga tributaria a los colombianos; no sólo está pasando en Villavicencio, sé que en otro lugar está pasando ese tema. Villavicencio cambia contigo, Villavicencio dicen que es una ciudad incluyente y esto me puede constar que me tenga que estar escondiéndome, que de pronto mi vida puede estar en riesgo, por venir a denunciar todo lo que está pasando con el tema de la vivienda y con el tema del avalúo catastral allá en Villavicencio. Pero no importa, porque doy mi vida hoy aquí, por más de ocho (8) mil predios que hoy se encuentran afectados en Villavicencio, y que hasta la fecha ni el Igac, ni la alcaldía, han tomado solución. La única solución que les dan a los medios de comunicación, y la única solución que les dan a más de ocho (8) mil predios, es que le dicen, para eso es que les sacamos el alivio tributario, para darles el diez (10), veinte (20), treinta (30) y cuarenta (40) por ciento de descuento. No sirve, el descuento es sólo este año y mucha gente queda con el avalúo inflado y peor. ¿Eso no es perder nuestras viviendas? O ¿cómo se llama eso? ¿Cómo se llama a una persona, que como yo, de bajos recursos? ¿Cómo se llama eso, ustedes que son las personas más preparadas, que están acá? Y que son la parte visible de Colombia, ¿cómo se llama eso? Una persona como yo, de estrato uno (1), que la comunidad me dio para venir con los pasajes con mi compañero y sentarme aquí con gente tan importante como ustedes, va a perder la vivienda.

Y cómo es injusto, cómo es de injusto, que llegar, que ninguna autoridad, ni local, ni de Gobierno tomen la decisión y solucionen ese tema, avalúo catastral, y lo tremendo que los medios locales de Villavicencio y del Meta están pasando todo lo que está pasando, porque saben qué, lo único que tenemos en este momento es un Gobierno local youtuber, que muestra por las redes una realidad que no es, y nuestro avalúo catastral es una realidad, miren a dónde tuvimos que llegar. Tuvimos que

llegar a tocar muchas puertas para llegar a sentarnos acá, y llegar nosotros, acá, a decirles que vamos a perder nuestras viviendas. A decirle a ustedes, tienen que tomar decisiones, y tienen que mirar, es injusto, porque dónde está el derecho a la igualdad, dónde está la proporcionalidad que muchas personas hablan, ¿dónde está? Muchas gracias a ustedes por atenderme, me disculpan por salirme un poquito de los nervios, pero es injusto lo que está pasando allá en Villavicencio.

El dieciséis (16) de septiembre el Alcalde residía como operador catastral, y hasta la fecha, que lo sepa Colombia y que lo sepa todo el mundo, lo único que ha hecho, y me perdonan, es mamar gallo a la comunidad, a más de ocho (8) mil predios en Villavicencio, el Alcalde Juan Felipe Harman no tiene la voluntad política de solucionar, y hoy tocamos a ustedes, solicitándoles aquí, a ustedes, el Congreso de la República, que el Alcalde, la directora del Igac, que el director del Dane, se sienten aquí a control político y que organicen este tema de los avalúos catastrales porque vamos a perder nuestras viviendas. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

A usted señor Mario, muchas gracias por haber acudido a la Comisión Séptima, que sí es la Comisión de la vivienda. Sí, doctora Piedad, tiene usted la palabra.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

A ver, Presidenta, y bienvenido Jaime López.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Mario López, doctora.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Quisiera plantearles lo siguiente, proponerles lo siguiente, yo tengo finca en Puerto Lleras, allá en el Meta, conozco bastante, conozco el Alcalde y esa práctica se está volviendo recurrente, no solamente allá, sino en muchas partes del país, que suben el avalúo catastral para recuperar recursos o para quitarle a la gente la vivienda y beneficiar proyectos de sectores privados. Le propongo a la Presidenta y al compañero Senador del Meta, del Casanare, bueno, estamos en la misma zona, porque no nos nombra una Comisión de nosotros, yo me pido para la Comisión, y vamos a hacer una reunión con el Alcalde, con ustedes, traemos un informe a la Comisión, porque yo sí creo que debemos intervenir en esta decisión de los Alcaldes de subir el avalúo catastral sin tener, a mí me subieron, compré una casa aquí, la estoy vendiendo, la compré en una plata y ya me vale dizque el doble, o sea, pago un platal en impuesto catastral. Yo creo que tienen la razón. Es una forma de quitarles la vivienda, por lo tanto, reitero la proposición de que usted nos nombre, nombre una Comisión y nosotros le demos un informe a la Comisión.

Senadora no la puedo acompañar en el Magdalena, aunque me gustaría mucho para que me

atendiera el Senador Honorio, con un buen pescado y todo, pero me toca ir a Medellín en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Senadora. Doctor Alirio, tiene usted la palabra, por favor, por acá por el interno, señor Mario, nos regala sus teléfonos, todos sus datos para poder establecer comunicación, doctor Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, agradecerle a los Senadores para escuchar a la comunidad, a Mario, que tranquilo, que uno lleva unos días hablando aquí, y también le da nervios para hablar en estos espacios. A la doctora Piedad Córdoba, decirle que apoyo también su propuesta, tiene razón. Esto es algo injusto, inaudito; el Gobierno por un lado tratando de dar viviendas, pero, por otro lado, el mismo Estado, que son las alcaldías mismas, tratando de quitarlo. O sea, una vivienda que cueste cuarenta (40) millones, suban a trescientos (300), cuatrocientos (400) millones, eso es algo salido de todo contexto, la Reforma Tributaria hace que esto se convierta en una ganancia ocasional, de lo cual tendrían que pagar el quince (15) por ciento, de ganancia ocasional, lo cual llegaría, por lo menos, a cuarenta y cinco (45), cincuenta (50) millones, sin contar el tema de lo que dice, la declaración y todos los temas de impuestos que se vienen ya, porque entraría a ser unas personas declarantes, y tendrían que empezar a pagar otra clase de impuestos, que ni vendiendo la casa, estoy seguro, que ni vendiendo la casa les alcanzaría para pagar los impuestos que esto conllevaría.

Así, que es injusto que él que hoy tenga su casa, traten de ver cómo lo ahorcan hasta el punto que se la quitan, porque si usted no paga el impuesto, la misma oficina de impuestos de los municipios, inician el proceso para expropiar por impuestos. Entonces, de verdad que es injusto esto que se está viviendo, y como lo dice la Senadora Piedad, se está viviendo no solamente en Villavicencio, sino en todo el país, se empieza a motivar este tema, con el ánimo de recoger más recursos propios, sin darse cuenta, que lo que están haciendo es llevar una problemática social supremamente grande a los territorios.

El que tiene vivienda, dirá, el que no tiene vivienda, vamos a ver cómo se la damos, y el que tiene, vamos a ver cómo se la quitamos. Así no señores, yo pienso que él tiene razón, y que le dé sentimiento porque está, prácticamente en los máximos estrados de la política en Colombia, que es el Congreso de la República, donde se hacen las leyes, y pues nosotros, creo que nuestro deber es de apoyar esta clase de personas, esta clase de comunidades, que pocas veces o nunca, tienen la posibilidad de presentarse ante un escenario de estos. Así, que, de verdad, muchísimas gracias honorables Senadores. Gracias Mario y gracias a las personas que lo vienen acompañando.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, doctora Berenice. ¿Quiere esta Comisión regresar a la Comisión Formal? Doctora Berenice, tiene la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se registra la vuelta a la Sesión Formal.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

También decirle al señor Mario que no es solamente de Villavicencio, en Soacha también se está viviendo un tema muy delicado con el tema de avalúo catastral. Y no solamente Villavicencio, Soacha, sino muchos sitios y muchos municipios de este país. Y sí creo que es incoherente como lo dijo el Senador Alirio, que el Gobierno esté tratando de dar viviendas y por el otro lado, se las estén tratando de quitar por el tema catastral. Es ofrecerme, si se hace la Comisión, también, para estar dentro de esa Comisión, porque también conozco, y no solamente para que lo hagamos en Villavicencio, sino que tratemos el tema, por ser la Comisión de vivienda, de muchos sitios de este país, que están necesitando que hagamos esa Comisión y hagamos vigilancia a esos avalúos catastrales.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario, por favor, sírvase tomar atenta nota, dando la instrucción desde esta Mesa Directiva para la conformación de una Comisión Especial, integrada por la doctora Piedad Córdoba, por el doctor Alirio y por la doctora Berenice, con el propósito de hacer un análisis y presentación de la situación que se viene gestando con el incremento del avalúo catastral en la ciudad de Villavicencio. Así que queda conformada la Comisión y en un mes, rendir informe a esta Comisión, de lo que podemos hacer ante el Gobierno nacional, Ministerio de Hacienda y la misma localidad. Señor, mi Senador.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presidenta, sería muy bueno, para el momento de rendir el informe, pudiéramos invitar al señor Alcalde, para que también estuviera en ese debate, porque lo bueno es que las partes también, puedan.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Tranquilo, rendimos el informe, y organizamos cómo lo hacemos de la mejor manera para los ciudadanos. Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Muchas gracias, nuevamente por la palabra, bueno yo creo que aquí hay un tema, un poco discusión profunda con el tema del catastro a nivel nacional. Primero, creo que no conocemos en esta Comisión, no sé si en algún momento se tenga que hacer una Comisión Accidental, el avance del catastro multipropósito, es decir, qué es lo que

termina haciendo la política, que de dar directriz a nivel nacional, sobre la situación de tenencia de propiedad de la tierra, por eso, no sé, debido a qué, el tema del catastro multipropósito es un tema específico de la Comisión Quinta, no sé hasta qué punto es importante tener en cuenta, el avance hoy, o si es parte ya de este tema, ya parte de los resultados de la aplicación de ese catastro multipropósito. Ahí habría que hacer una discusión, por eso lo digo, un poco amplia, incluso una discusión que tiene que ver, parte las alcaldías, pero también habría que ver cuál es la posición del Igac en este escenario.

Por eso la importancia, no sé si la Comisión se determine simplemente a la situación que pasa hoy en la ciudad de Villavicencio, o si finalmente, esto se vaya a ampliar a una Comisión mucho más, o a una Comisión Accidental, donde se toquen los temas que en este escenario se entrecruzarían. Uno (1), catastro multipropósito de manera global de la Comisión Quinta, y el otro, el tema de vivienda, que es propio de esta Comisión. En el segundo caso, si es tema de pensarnos de una Comisión más ampliada, de una manera accidental, pues de pronto podríamos estar en esos espacios para conocer de primera mano, del Igac, de poder conocer del Ministerio de Agricultura, conocer de todos los entes, si eso es parte o efecto de eso o simplemente es parte de una política de una alcaldía, Entonces, simplemente quería dejar eso.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, por la observación, la tendremos en cuenta y les estaremos informando la próxima semana. Compañeros quiero decirles ya para terminar, anunciarles que nos volvemos a ver el sábado, de manera semipresencial, a partir de las nueve (9 a. m.) de la mañana. No señor, Senadores, tranquilos, veo que todos abren los ojos, tranquilos.

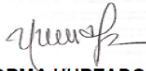
Tenemos un Proyecto de ley cuarenta y nueve (49) del doctor Fabián Díaz, por medio del se modifica el Código Sustantivo de Trabajo, se reglamenta la jornada laboral diurna y se dictan otras disposiciones. Con respecto a este proyecto, también tenemos, un proyecto similar del doctor Omar de Jesús, y un proyecto similar del doctor Miguel Ángel Pinto, sí; pero por ahora; antes de la presentación de la ponencia, a esta Comisión le interesa sacar la audiencia, entonces vamos a convocar, a los integrantes de Gobierno, a la señora Ministra de Trabajo, a las Centrales Obreras y a las Universidades, y a todas las personas interesadas en este tema, y vamos a tratar para que tengamos audiencia, semipresencial, el sábado, semipresencial, doctora es virtual, perdón es virtual, es virtual, este sábado, para poder asistir todos, entre las nueve (9) y las doce (12) del día. Tranquilos que cierro a las doce (12) del día, yo misma la voy a liderar, es del doctor Honorio, y desde la Mesa Directiva, nos vamos a encargar de hacer las invitaciones esta misma tarde, para las diferentes instituciones que quieran participar. Me interesan mucho las Centrales Obreras.

Así que, muchísimas gracias y se convoca para el sábado, Audiencia de nueve (9) a doce (12). Ah, perdón, y se convoca también, discúlpenme, es que como hablamos de tantos temas al tiempo, señor

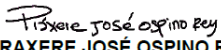
Secretario, se convoca, se convoca para mañana, a las diez (10 a. m.) de la mañana a los honorables Senadores a continuar con el estudio de proyectos de ley. Les agradezco muchísimo, y se levanta la sesión, dándole las gracias a todos los asistentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Se levanta la sesión, siendo la una y veinticuatro (1:24 p. m.) de la tarde.


H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República


H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

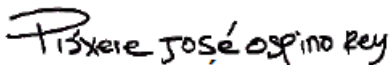

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 19** de fecha **martes primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

		
Medellín, 31 de octubre de 2022		
Señores		
Norma Hurtado Sánchez Presidenta Comisión Séptima Constitucional Senado de la República		
Praxere José Ospino Rey Secretario Comisión Séptima Constitucional Senado de la República		
Asunto: solicitud de excusa		
Cordial saludo, por medio de la presente solicito respetuosamente se me autorice a ausentarme de las posibles plenarias de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que tuvieran lugar los días 1,2,3 y 4 de noviembre. Esto toda vez que se me ha establecido citación a comparecencia con Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductoras, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición (SIJVRNR). Dicha Comparecencia, de carácter judicial, es ineludible en el marco de los compromisos asumidos con el SIJVRNR y el Acuerdo de Paz. De igual forma, a través de la Resolución 071 del 21 de octubre de 2022, la Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales, resolvió autorizarme para asistir a dicha comparecencia.		
Es por ello, que respetuosamente, solicito a la mesa directiva de la honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a las sesiones de la comisión que pudieran tener lugar los días mencionados. (se anexa Resolución de la Mesa Directiva) Agradezco la comprensión y pronta respuesta.		
		
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA Senador de la República Partido Comunes		
Dirección: Carrera 7 # 8-68 Edificio nuevo del Congreso, Oficina 633B		